



# Sareb

*Sociedad de Gestión de Activos  
Procedentes de la Reestructuración  
Bancaria, S.A.*

## ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024



## Índice

<b>1.</b>	<b>Acerca de este informe</b>	<b>3</b>
1.1.	Estudio de materialidad para la identificación de asuntos relevantes	3
1.2.	Alcance del informe	6
<b>2.</b>	<b>Información general de la compañía</b>	<b>7</b>
2.1.	Modelo de negocio	7
2.2.	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	8
2.3.	Principales políticas y procedimientos	10
<b>3.</b>	<b>Ética, integridad y transparencia</b>	<b>11</b>
3.1.	Modelo de gobierno	11
3.2.	Sistema de control interno	12
3.3.	La gestión de los riesgos en Sareb	13
3.4.	Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales	16
3.5.	Información fiscal	17
3.6.	El respeto a los derechos humanos	17
<b>4.</b>	<b>La gestión ambiental en Sareb</b>	<b>18</b>
4.1.	Políticas y compromisos de la compañía	20
4.2.	Sistemas de gestión ISO y certificaciones ambientales	22
4.3.	Economía circular y prevención y gestión de residuos	23
4.4.	Uso sostenible de los recursos	25
4.5.	Cambio climático	29
4.6.	Protección de la biodiversidad	31
<b>5.</b>	<b>Gestión social y de personal</b>	<b>33</b>
5.1.	Principales riesgos y políticas en materia de recursos humanos	33
5.2.	Principales datos de empleo	34
5.3.	Organización del trabajo y relaciones sociales	40
5.4.	Salud y seguridad	43
5.5.	Formación	44
<b>6.</b>	<b>Compromiso con la Sociedad y sus grupos de interés</b>	<b>48</b>
6.1.	Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.	48
6.2.	Contribución al progreso socioeconómico y al desarrollo sostenible	51
6.3.	Cadena de suministro responsable	53
6.4.	Servicio de atención público	55
	<b>Anexo: Tabla de correspondencia de contenidos según los indicadores de la Ley 11/2018</b>	<b>59</b>



## 1. Acerca de este informe

Con la aprobación de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad (LINF) en diciembre de 2018, concluyó el proceso iniciado en enero de 2017 para transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/ UE Parlamento Europeo y del Consejo.

Esta Ley eleva significativamente las exigencias en materia de transparencia y reporte, al tiempo que amplía el número de sociedades que han de presentar estados de información no financiera, extendiendo la obligación a las compañías de más de 250 empleados -como es el caso de Sareb- en un plazo máximo de tres años, es decir, a partir de 2021.

El presente Estado de Información No Financiera consolidado de Sareb, que forma parte del Informe de gestión y que se presenta en un documento separado, se ha elaborado siguiendo el modelo del marco de reporte de Global Reporting Initiative (GRI), en aplicación de la opción "GRI seleccionados". Los contenidos incluidos se complementan con el resto de las publicaciones e información disponible en la web corporativa de Sareb ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)), a la que se puede acceder siguiendo los enlaces ubicados a lo largo del informe para ampliar la información.

La orientación y el enfoque de los contenidos de este nuevo informe han quedado determinados por la revisión del análisis de materialidad realizado por Sareb en 2023. No obstante, se ha profundizado sobre las otras cuestiones de información no financiera a fin de cumplir con la Ley 11/2018 y lo establecido en los Estándares de GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Los indicadores solicitados en la Ley 11/2018 que son materiales para Sareb se reportan a través de los diferentes capítulos del informe.

Los datos recogidos a continuación están consolidados a 31 de diciembre de 2024, fecha de cierre del ejercicio.

### 1.1. Estudio de materialidad para la identificación de asuntos relevantes

Con el fin de informar sobre los aspectos más relevantes para la compañía, Sareb elabora desde 2017 su análisis de materialidad, revisado y actualizado por última vez en 2023, **a consecuencia de los cambios sucedidos en los últimos años, tanto en la propia Entidad como en el entorno macroeconómico actual, que afectan a la naturaleza de la Organización. En esta actualización se tuvo en cuenta la opinión de los grupos de interés y los aspectos relevantes para el modelo de negocio de Sareb.**

De esta forma se analizan no sólo los aspectos que son relevantes en la medida en que pueden verse impactados por la actividad de Sareb (perspectiva de dentro hacia fuera), sino también los aspectos que pueden generar un impacto en su actividad, desempeño o resultados (perspectiva de fuera hacia dentro). La metodología empleada permite involucrar a los diferentes grupos de interés clave para Sareb mediante análisis documental interno y externo y de tendencias, además de consultas específicas para cada uno de los grupos.

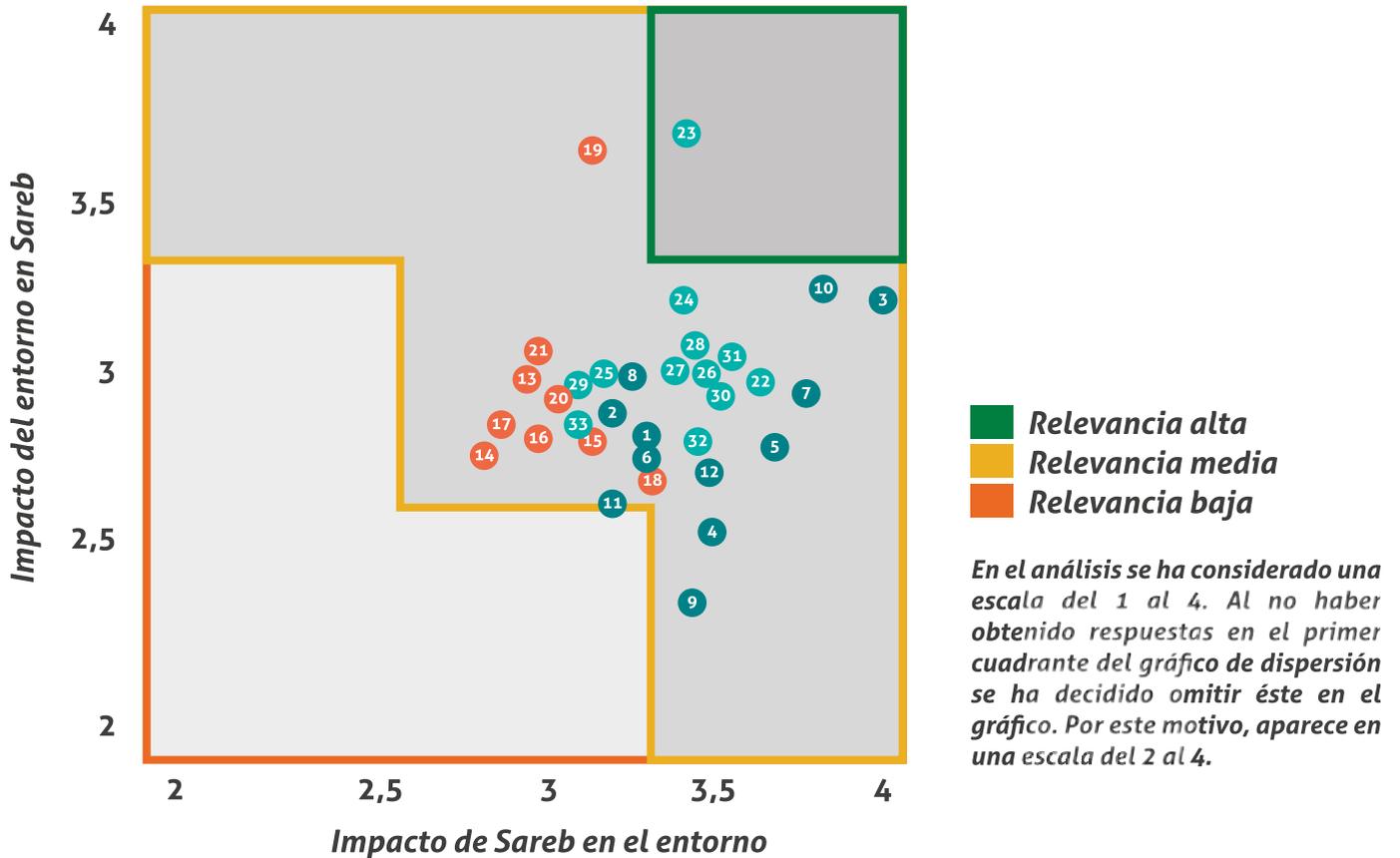
Los resultados del análisis de materialidad han sido considerados en el proceso de elaboración del Estado de Información No Financiera de Sareb para cubrir los aspectos relevantes para los diferentes grupos de interés y contribuir así a la máxima transparencia en la gestión de activos. Estos resultados, además, ayudan a reconocer los asuntos sobre los que Sareb debe priorizar los recursos en el contexto actual cambiante, y sobre los que debe pivotar su gestión en materia de sostenibilidad.



A continuación, se muestran los 33 asuntos considerados para el estudio, y la matriz de materialidad resultante.

- 1 Estructura de Gobierno
- 2 Supervisión ESG
- 3 Ética y anticorrupción
- 4 Generación de valor para el accionista
- 5 Identificación y evaluación de riesgos
- 6 Integración ESG
- 7 Cumplimiento
- 8 Gestión de la reputación y marca
- 9 Ciberseguridad y privacidad de datos
- 10 Transparencia
- 11 Integración de riesgos ESG
- 12 Mejora de la eficiencia y la viabilidad comercial de la cartera
- 13 Minimización de la huella ambiental
- 14 Protección de la biodiversidad a través de su actividad
- 15 Certificaciones de sostenibilidad para edificios
- 16 Eficiencia en el consumo de los recursos y economía circular
- 17 Innovación aplicada a la sostenibilidad
- 18 Salud y seguridad en los edificios
- 19 Promoción de vivienda sostenible
- 20 Lucha contra el cambio climático
- 21 Adaptación al cambio climático
- 22 Respeto a los derechos humanos
- 23 Recuperación de propiedades y búsqueda de alternativas ocupacionales
- 24 Accesibilidad a la vivienda de grupos en situación de vulnerabilidad
- 25 Empleo y talento
- 26 Diversidad e igualdad
- 27 Conciliación
- 28 Bienestar y seguridad laboral
- 29 Relación con comunidades locales
- 30 Relación con otros grupos de interés
- 31 Compromiso con clientes
- 32 Gestión responsable de la cadena de suministro
- 33 Creación de valor para los inversores privados

## Matriz de materialidad



Tras la observación de los resultados, se obtienen las siguientes conclusiones relevantes para el reporte de indicadores:

- Los ámbitos **sociales** y de **gobernanza** han sido los más valorados por el entorno de Sareb, siendo el asunto más valorado el de **Recuperación de propiedades y búsqueda de alternativas ocupacionales**.
- En cuanto a los aspectos **medioambientales**, la encuesta muestra que son **los asuntos con menor valoración**, indicando que las acciones que está llevando a cabo Sareb en este aspecto no están siendo completamente comprendidas por su entorno.
- Respecto a los aspectos **sociales**, el asunto con mejor valoración de todos ha sido la **Recuperación de propiedades y búsquedas de alternativas ocupacionales**, destacando adicionalmente otros asuntos, como el **Respeto a los derechos humanos**, la **Accesibilidad a la vivienda de grupos en situación de vulnerabilidad**, el **Compromiso con los clientes**, la promoción del **Bienestar y la seguridad** en la compañía, el fomento de la **Diversidad e igualdad**, la **Conciliación** y la **Relación con otros grupos de interés**.
- En los aspectos de **gobernanza**, encontramos dos de ellos en el top 10, siendo el **más valorado de ellos el asunto de Ética y anticorrupción**. Adicionalmente a este, los encuestados valoran muy positivamente todos los asuntos referentes a la lucha contra la **corrupción** y la promoción de la **Transparencia**, mientras que por el contrario se valora en el **bottom 10 la Integración del riesgo ESG y la Ciberseguridad y privacidad de datos**.
- Con la aprobación del Real Decreto-ley 1/2022, se incorpora la sostenibilidad y utilidad social entre los objetivos de la compañía, como un factor a tener en cuenta a la hora de decidir cómo extraer el mayor valor de los activos. Esto ha significado que Sareb haya ido fortaleciendo y profundizando en su modelo de gestión social.



En cumplimiento de la Ley 11/2018 se identifican a continuación los aspectos que no resultan materiales para Sareb a efectos de este informe, en línea con los resultados del nuevo análisis de materialidad:

- **Descripción de medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de la actividad, así como la contaminación acústica, lumínica, olores, vibraciones o partículas NOx, SOx, CO, COV.** No se considera material el reporte de información referente a la contaminación atmosférica dado que Sareb no posee activos en los que estén desarrollando actualmente actividades industriales generadoras de este tipo de emisiones. Al mismo tiempo, tampoco se reportan cifras relativas a contaminación acústica o lumínica, dado que la actividad de desarrollo inmobiliario de Sareb se lleva a cabo en torno a la figura de promotor, de modo que la responsabilidad sobre el cumplimiento de los requerimientos de la normativa vigente en esos aspectos debe ser garantizado por la empresa contratista encargada de la construcción. No obstante, Sareb, a través de sus gestores especializados, solicita por contrato el cumplimiento de la normativa vigente exigible -estatal, regional o local- por parte del contratista.
- **Acciones para combatir el desperdicio de alimentos:** Información considerada no material atendiendo a la actividad desarrollada por la compañía.

## Los grupos de interés de Sareb

Sareb mantiene un compromiso de transparencia y disponibilidad de información con sus empleados y accionistas, la Administración Pública y los supervisores, sus clientes, sus proveedores y la Sociedad en general. Así, la compañía cuenta con diferentes mecanismos –digitales y presenciales– adaptados a cada grupo de interés, con el fin de gestionar la relación entre las partes y facilitar información útil para la toma de decisiones respecto a la organización.

Asimismo, para conocer y profundizar acerca de la percepción y expectativas de los grupos más relevantes, Sareb dispone de canales de escucha y diálogo bidireccionales.

## 1.2. Alcance del informe

La información y los datos cuantitativos del presente informe se circunscriben al año 2024 y se reportan conforme al perímetro de agregación financiera, salvo que se indique lo contrario en alguno de ellos a lo largo del documento. No obstante, y con el objetivo de facilitar la comprensión del lector acerca de la evolución del negocio desde su origen, pueden incluirse también cifras y hechos relativos a años anteriores.



## 2. Información general de la compañía

Sareb se constituye en noviembre de 2012 como parte del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre las autoridades españolas e internacionales para ayudar a la reestructuración y recapitalización del sector bancario español. El acuerdo establece la creación de una sociedad gestora a la que transferir los inmuebles adjudicados y préstamos al promotor de las entidades que atravesaban mayores dificultades debido a su excesiva exposición al sector inmobiliario, con el objetivo de liquidar de forma ordenada los activos.

La compañía adquirió de las entidades que recibieron ayudas públicas unos 200.000 activos por valor de 50.781 millones de euros, de los que el 80 % eran activos financieros y el 20 %, activos inmobiliarios. En el momento de su constitución, la mayor parte de su capital era privado, 55 %, mientras que el 45 % estaba en manos del Estado, a través del FROB. Durante el ejercicio 2022 se produjeron cambios en la composición del accionariado de la sociedad en base a lo estipulado en el Real Decreto Ley 1/2022, el cual habilita al FROB a poder adquirir una participación mayoritaria en la sociedad. Dicho cambio supuso una reordenación de los porcentajes de participación del FROB en la sociedad, alcanzando un 50,14 %; no obstante lo anterior, dicha modificación no supone ningún cambio en el marco contable aplicable a la sociedad, como la Circular 5/2015 de Banco de España, entre otras, puesto que dicho Real Decreto Ley estipula que el marco jurídico y normativo de la sociedad permanece inalterable.

### 2.1. Modelo de negocio

Con un enfoque estratégico que pasa por optimizar los flujos de caja en la desinversión de su cartera, así como la generación de valor social, la actividad de Sareb -que cuenta con 293 empleados a cierre de 2024- se estructura en tres estrategias diferenciadas:

a) Por un lado, durante el ejercicio 2022 y fruto de la aprobación del RD 1/2022, se introduce en Sareb el principio de sostenibilidad y utilidad social. Aunque Sareb viene realizando gestión social de sus activos desde su creación, dicho principio implica que Sareb ponga foco en la maximización no solo del valor económico sino también del valor social de su cartera, destacando el nuevo modelo de gestión social que implica la firma de contratos de alquiler social en todos aquellos casos en los que existan familias con vulnerabilidad identificada habitando viviendas propiedad de Sareb, así como el impulso de venta de vivienda asequible, tanto a AA.PP. para su uso como parque público de alquiler como a particulares, que permiten generar asimismo los flujos de desinversión necesarios para repagar la deuda. Desde 2022, Sareb cuenta con Servihabitat como su *servicer* especialista en gestión social.

b) Para aquella parte de la cartera con menor valor social directo, la estrategia se centra en acelerar los ritmos de ventas, en canales minoristas, con el objetivo de liquidar la totalidad de la cartera en 2027, tal y como estipula su mandato. En cualquier caso, se tendrá en consideración en la gestión y venta de los activos el potencial valor social que se pueda generar. La gestión comercial se ha delegado en gestores comerciales externos o *servicers*. Sareb volvió a licitar en 2022 los contratos de gestión de su cartera de préstamos e inmuebles en desinversión, adjudicándose a los nuevos gestores comerciales Hipoges Iberia y Anticipa-Aliseda, que sustituyen a los anteriores (Altamira Asset Management, Haya Real Estate, Servihabitat y Solvia).



c) Por último, el planteamiento de generación de valor se centra en todos aquellos activos en los que, a través de la inversión y una gestión especializada, se puede generar valor respecto a su venta en estado actual. En esta estrategia se identifican tres líneas de actuación:

- (i) desarrollo de promoción inmobiliaria
- (ii) finalización de obras en curso paradas y suelos finalistas
- (iii) gestión y desarrollo urbanístico de suelos

Por el lado de los costes, el enfoque estratégico de la compañía se asienta en la optimización de los mismos, para lo que la compañía cuenta con un Plan de Eficiencia lanzado en 2020, enfocado en el ahorro y contención de gastos, y consolidado en los ejercicios 2021 y 2022. Desde su puesta en marcha, la compañía ha reducido significativamente su base de costes, especialmente en aquellos con mayor componente fijo y menos dependientes del nivel de actividad, y se ha realizado una revisión de todas las fuentes de gasto para identificar puntos de mejora.

Es importante destacar la incidencia que tienen los gastos de adecuación de inmuebles, consecuencia del mayor esfuerzo realizado por la compañía en el porfolio residencial para facilitar la venta minorista e impulsar un impacto positivo en margen. Es significativo el deterioro con el que Sareb recibe los inmuebles tras el proceso de recuperación de créditos impagados, que requiere que la compañía realice significativos esfuerzos en ejecutar su adecuación para facilitar la venta minorista.

El modelo de negocio de Sareb contempla también el desarrollo de iniciativas conjuntas con las administraciones públicas para paliar, en la medida de lo posible, el problema de la escasez de vivienda social en España. En este sentido, la compañía tiene a disposición de comunidades autónomas y ayuntamientos hasta 15.000 viviendas, tanto para su cesión temporal a través de convenios, como para alcanzar acuerdos de venta para completar sus programas de vivienda social.

La actividad de Sareb se circunscribe a la geografía española.

## 2.2. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

El contexto macroeconómico ha seguido marcado por la subida de los tipos de interés de referencia, lo cual se ha traducido en un incremento sustancial del coste de financiación de Sareb. En concreto, el resultado financiero de la Sociedad se ha visto incrementado hasta los 985 millones de euros negativos frente a los 861 millones de euros registrados en el ejercicio 2023. Si bien este contexto macroeconómico es previsible que pueda impactar en el mercado inmobiliario español, de momento no se han observado niveles de actividad reducidos, de hecho, el ejercicio 2024 ha sido un ejercicio en el cual Sareb ha conseguido una cifra de ingresos récord, por encima de los 3.000 millones de euros. En paralelo al contexto económico, cabe destacar algunas de las tendencias futuras que supondrán un reto para la compañía en el corto y medio plazo:

- Cambios demográficos y sociales: en 2027 en España se contabilizarán más de 48 millones de habitantes –más de un cuarto tendrá más de 65 años– (INE, 2018). Asimismo, las familias tienden a reducir su tamaño.
- Plan de recuperación económica de la Unión Europea (UE): parte de los fondos aprobados con motivo de la ralentización económica por la pandemia irán destinados al sector inmobiliario y la construcción, en concreto a la rehabilitación de viviendas y la regeneración urbana, así como a la eficiencia energética.
- Eficiencia energética en edificios: los edificios consumen el 40 % de la energía utilizada en la UE. En línea con el Acuerdo de París, la UE ha establecido un objetivo indicativo de mejora de la eficiencia energética de al menos un 27 % para 2030.
- Profundizar en la maximización del valor social de los activos de Sareb, intensificando las posibilidades de colaboración de Sareb en la generación de un parque público de vivienda.



- Innovación aplicada al negocio inmobiliario: la aplicación de tecnologías como la realidad virtual, la inteligencia artificial, internet de las cosas o el Big Data están transformando la operativa del sector.
- Infraestructuras resilientes al cambio climático: la inversión en infraestructuras bajas en carbono, combinada con reformas estructurales, podría aumentar el PIB mundial hasta en un 5 % para 2050, al tiempo que se reducirían las emisiones de CO2 y se mitigarían los riesgos asociados a eventos climáticos extremos (OCDE, 2017).
- Ciudades inteligentes e interconectadas: la incorporación de tecnología busca mejorar la eficiencia y las condiciones de vida en las ciudades.
- Nuevos modelos residenciales: la aparición de nuevos modelos de convivencia adquiere mayor relevancia e impulsa el mercado de estos activos.
- Evolución de los precios de la vivienda: el Índice de Precios de la Vivienda (IPV), según el INE, continúa su tendencia creciente, más pronunciada en el caso de segunda mano que de obra nueva.
- Evolución de los tipos de interés de mercado: el aumento del euríbor a 3 meses se espera que pueda mantenerse o aumentar en el corto plazo con una relajación más a medio plazo, con un impacto en los gastos financieros de la Compañía que podrían ser relevantes. En el contexto actual de la compañía, se ha decidido no realizar coberturas de tipos de interés con instrumentos derivados.



## 2.3. Principales políticas y procedimientos

Sareb cuenta con numerosas políticas y procedimientos que rigen el comportamiento de la compañía, con el fin de actuar con el debido control. Se muestran a continuación las principales políticas de la compañía relacionadas con cuestiones sociales, medioambientales y de cumplimiento, que se explicarán con mayor detalle a lo largo del informe:

Ámbitos	Políticas/ Compromisos	Descripción
Cumplimiento	Código de conducta	Es la máxima manifestación de la cultura corporativa de Sareb y determina el marco al que ha de ajustarse el contenido de las políticas y procedimientos. Los valores corporativos de Sareb que rigen en el día a día de la Compañía son los siguientes: Integridad, Transparencia, Eficacia, Conocimiento, Sostenibilidad y Utilidad Social.
	Política general de retribuciones para los miembros del Consejo de Administración	Establece los principios y pautas para definir el marco retributivo de los miembros del Consejo de Administración de Sareb.
	Política de gestión del Sistema Interno de Información y Protección al Informante	Implementa el Sistema Interno de Información de Sareb en adaptación a la "Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción".
	Política de prevención del Riesgo Penal, Fraude, Soborno y Corrupción	Sareb dispone de la Política de Prevención del Riesgo Penal, del Fraude, el Soborno y la Corrupción, con la finalidad de implantar en la Organización una cultura ética y comprometida con el marco legal y normativo vigente, rechazando la comisión de cualquier ilícito penal, incluido el fraude, corrupción y soborno.
	Normativa para la prevención del blanqueo de capitales y financiación de terrorismo	Define mecanismos de control adecuados y efectivos, basados en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento.
	Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas	Identifica situaciones en las que podrían existir conflictos de interés entre los consejeros accionistas y la sociedad y establece unos criterios de aplicación de la política más restrictivos que los exigibles por la normativa mercantil aplicable.
Cuestiones sociales y de personal	Política de Personas y Cultura	Asegura el alineamiento de todos los directivos y empleados de Sareb, así como la atracción, motivación y fidelización de los mismos.
Cuestiones Ambientales y reputacionales	Política Sostenibilidad	Define las directrices medioambientales y sociales a seguir en el ejercicio y desarrollo de la actividad de Sareb para promover la creación de valor, así como las líneas de actuación en la relación con terceros para mitigar riesgos de reputación corporativa.



### 3. Ética, integridad y transparencia

Con el objetivo de cumplir con sus compromisos en materia de ética, integridad y transparencia, y prevenir los posibles riesgos a los que se pueda enfrentar la entidad en este sentido, Sareb cuenta con un robusto modelo de cumplimiento y gobierno.

Además, la singularidad de su objeto social y el interés público asociado a la actividad de Sareb, la sociedad es objeto de una supervisión rigurosa en este ámbito por parte del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Sareb hace públicos informes de actividad semestral y anual, además de otros informes que dan cuentas de su gestión<sup>1</sup>.

#### 3.1. Modelo de gobierno

El modelo de gobierno de la compañía está conformado por dos órganos principales: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento se apoya en el Comité de Auditoría y el de Retribuciones y Nombramientos. Adicionalmente, el Comité de Dirección de Sareb como órgano máximo de decisión interno asiste al Consejo de Administración en la dirección de la gestión financiera y operativa, y en sus funciones de informe presupuestario y de gestión, entre otras, atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012.

La Junta General de Accionistas, integrada por los accionistas de Sareb, delibera y toma decisiones sobre los asuntos que son de su competencia, conforme a los estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Por su parte, el Consejo de Administración<sup>2</sup> es el órgano de representación, administración, gestión y control de la sociedad y sigue las mejores prácticas de gobierno aplicables a las sociedades cotizadas. Actualmente, está compuesto por 9 consejeros, de los cuales un tercio son independientes, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

En enero de 2022 se aprobó el Real Decreto-ley 1/2022, por el que se modifican: la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito; la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión; y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de Sareb.

Además:

- El Real Decreto Ley 1/2022 elimina los límites a la participación del Estado en el accionariado de Sareb, permitiendo así la toma de control por parte del Estado en el capital de Sareb. Como consecuencia de ello, en abril de 2022 el FROB se convirtió en el accionista mayoritario de Sareb, al ostentar el 50,14 % del accionariado. No obstante lo anterior, Sareb ha mantenido su sometimiento al ordenamiento jurídico privado con algunas especificidades: (i) adaptación del régimen de contratos mercantiles y de alta dirección a los del sector público

<sup>1</sup> Más información en <https://www.sareb.es/informacion-economica/>.

<sup>2</sup> Para saber más acerca del Consejo de Administración y su desempeño puede consultarse información en la sección de Gobierno Corporativo disponible en [www.sareb.es](http://www.sareb.es), así como en los diferentes informes de gestión.



estatal al establecido en disposición adicional octava del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (en adelante, RD Ley 3/2012) y (ii) sometimiento al régimen de contratación del sector público, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP").

- Se procede a la adaptación del régimen supervisor y de fiscalización de Sareb, así como del seguimiento del cumplimiento de sus objetivos. Por un lado, ante una toma de control público, se elimina la Comisión de Seguimiento, dado que el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos se realizará directamente a través de los órganos de control de la sociedad. Finalmente, se mantiene el actual régimen de supervisión y sanción atribuido al Banco de España.
- Se incorpora, respetando el objeto social actual de Sareb, la posibilidad de enajenación de activos en base al principio general de sostenibilidad. Hasta la fecha, en el marco de su estrategia de responsabilidad social corporativa, la compañía ya ha venido realizando en los últimos años acciones en materia de vivienda social a través de la firma de distintos convenios. Esta habilitación permite reforzar este compromiso, en aras de maximizar el impacto positivo de la compañía en la sociedad.

### **La retribución de los miembros del Consejo de Administración**

El marco retributivo de Sareb está definido en la Política General de Retribuciones para los miembros del Consejo de Administración, que se modificó por la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2023 para incluir la actualización de los importes del Consejero Ejecutivo dentro de los límites estipulados en los Presupuestos Generales del Estado y cambios normativos derivados del sometimiento de la Sociedad a la Disposición adicional octava del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y normativa de desarrollo.

Además, anualmente se elabora un informe en el que se rinde cuentas sobre la aplicación de la política en el último ejercicio cerrado, el cual se encuentra disponible para su consulta en [www.sareb.es](http://www.sareb.es), tras su aprobación.

En el capítulo 5 del presente informe se reporta la remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024, en cumplimiento de la Ley 11/2018.

### **3.2. Sistema de control interno**

Tal y como se establece en el Código de Conducta de Sareb, la compañía cuenta con un Sistema de Control interno sobre normas éticas (SCISNE) que comprende todas aquellas políticas, manuales y procedimientos que contribuyen a lograr que su actividad se realice, no solo conforme a la legislación vigente, sino también de una manera ética e íntegra. "El Sistema de Control Interno sobre el Cumplimiento de Normas y Estándares Éticos, adicionalmente a la incorporación de técnicas de control eficaces para garantizar el cumplimiento del Código en su conjunto, contempla procedimientos específicos para prevenir la participación de la Compañía en operaciones o transacciones que pudieran presentar indicios de vinculación con actividades delictivas y, particularmente, con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, el fraude, el soborno y cualquier forma de corrupción".

En paralelo, la compañía también dispone de un Sistema de control interno sobre procesos estratégicos y de gobierno (SCEG), de un Sistema de control interno sobre los procesos de gestión de riesgos de negocio (SCIR), de un Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) y de un Sistema de control interno sobre la información no financiera (SCIINF).



## El Código de conducta

Es la máxima manifestación de la cultura corporativa de Sareb y determina el marco al que ha de ajustarse el contenido de las políticas y procedimientos de la compañía. Además, está inspirado en los 10 principios recogidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El Código –aprobado por el Consejo de Administración en 2013 y actualizado por última vez el 24 de abril de 2024– recoge de forma expresa los compromisos y pautas de comportamiento que han de ser observados y seguidos por las personas incluidas en su ámbito de aplicación.

Los comportamientos de los empleados deben regirse por este marco desde el momento de su incorporación a Sareb. Por ello, las nuevas incorporaciones reciben junto con el contrato laboral un ejemplar del Código de conducta, para el cual se solicita la aceptación expresa y firmada como parte del contenido contractual.

Además, Sareb extiende el cumplimiento del código a la relación con los *servicers* –todos ellos están adheridos al Código de conducta de Sareb– así como a los principales proveedores, a través de la inclusión de una cláusula específica en los contratos que requiere de aceptación expresa de forma previa a la prestación de los servicios.

## El Buzón de denuncias

Sareb cuenta con un buzón de denuncias, gestionado por el Departamento de Cumplimiento, para facilitar la comunicación de irregularidades y otras conductas éticamente cuestionables. Dicho canal está a disposición tanto de sus empleados como de terceros relacionados con la compañía –en concreto *servicers* y proveedores–.

La gestión del buzón la lleva a cabo un tercero independiente experto en esa materia. Las denuncias pueden presentarse de forma confidencial o, desde 2019, de manera anónima. Asimismo, este mecanismo permite recoger y responder a consultas sobre determinados aspectos y dudas relacionados con el Código de conducta de la compañía.

Para la difusión del buzón y el conocimiento entre sus empleados y los *servicers*, Sareb desarrolla diferentes iniciativas. Internamente, destacan la celebración del Premio Compliance centrado en el Sistema Interno de Información, formación en la materia a todos los empleados de Sareb y comunicación y concienciación a través de la publicación de noticias en la Intranet de Sareb. Externamente destacan las píldoras informativas difundidas por parte de los *servicers* entre sus empleados.

En 2024 se han recibido once denuncias a través del Buzón de Denuncias, seis de ellas válidas (cinco cerradas con medidas correctivas y una archivada), cuatro inadmitidas y una pendiente de resolución al cierre del ejercicio. Ninguna de ellas está relacionada con aspectos relativos a vulneración de los Derechos Humanos<sup>3</sup> dentro del ámbito laboral.

Sareb dispone desde el 2013 de un Procedimiento de gestión e investigación de denuncias que responde al compromiso de la compañía por atender y analizar todas aquellas situaciones que puedan suponer un incumplimiento de la normativa legal aplicable o de los compromisos y obligaciones contenidas en el Código de Conducta. Dicho procedimiento ha sido actualizado en 2024.

## 3.3. La gestión de los riesgos en Sareb

Sareb cuenta con un modelo de gestión y control de riesgos cuyo objetivo es profundizar en la identificación de las situaciones que pueden dar lugar a la materialización de los riesgos, así como en los procedimientos asociados que se deben llevar a cabo para su mitigación. Su definición se ha basado en las recomendaciones emitidas por un experto independiente. La compañía realiza de manera continua una evaluación de los riesgos en toda la organización, lo que ha permitido incorporar un marco de indicadores clave, que incluye métricas específicas para cada tipo de riesgo identificado y los umbrales mínimos que activan los planes de actuación.

<sup>3</sup> Según la OIT, se incluyen dentro del concepto de "Derechos Humanos" las siguientes categorías: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.



La taxonomía de riesgos de Sareb es la siguiente:

<p><b>Integridad</b></p>	<p><b>Definición del riesgo:</b> Incumplimiento de normas o de los más elevados principios éticos de general aceptación derivados de deficiencias en los estándares de conducta establecidos por la compañía, en los procedimientos asociados a ellos o de comportamientos personales impropios. Incluye los riesgos derivados de aspectos legales, penales y fiscales, cuando la causa es debida a ejecución intencionada.</p> <p><b>¿Cómo se gestiona?</b> El riesgo de integridad consta de varios subtipos: conflictos de interés, blanqueo de capitales, riesgo penal, riesgo de privacidad, sanciones fuera del marco de atribuciones y riesgo reputacional por contagio. Cada uno de estos subtipos de riesgo cuenta con una metodología de evaluación y gestión propia, que es aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos y Controles, órgano dependiente del Comité de Auditoría, como desarrollo de la Política de Gestión de Riesgos. Las medidas de control pasan por el uso de herramientas ad-hoc para cada una de sus tipologías, desde una herramienta propia para evaluar y gestionar el riesgo, como ocurre con prevención de blanqueo de capitales y privacidad, a cruces con listas internas, mecanizados en los aplicativos de negocio de la compañía, con sus propias alertas y facultades de aprobación. El Órgano de Control Interno es el comité encargado del diseño y evaluación de las medidas de gestión del riesgo de integridad de la compañía.</p>
<p><b>Liquidez</b></p>	<p><b>Definición del riesgo:</b> Falta de disponibilidad de fondos (o medios para obtenerlos) para atender las obligaciones de pago contraídas.</p> <p><b>¿Cómo se gestiona?</b> Se compone de los siguientes subtipos: pérdida por depósitos de liquidez en entidades con riesgo de contraparte e iliquidez para cubrir la operativa de gasto e inversión. La gestión se realiza mediante análisis de los desequilibrios entre las partidas del balance generadoras de liquidez y las partidas consumidoras de liquidez y mediante la simulación de situaciones adversas que en el futuro supusieran dificultades de liquidez de la Sociedad e impacto negativo en la cuenta de resultados. Se evalúa en Intervención General a través de la ratio Horizonte de Liquidez (HL) que recoge el número de meses que la liquidez mínima disponible (LMD) cubre los pagos financieros y operativos de un año completo computado desde la fecha de análisis. En cuanto a la gestión del riesgo de contraparte se tienen en cuenta los siguientes principios: prudencia, diversificación, independencia y orientación a la optimización.</p>
<p><b>Negocio</b></p>	<p><b>Definición del riesgo:</b> Riesgo vinculado a la planificación estratégica y cuya evolución depende igualmente de la de los mercados en los que se desenvuelve la compañía. También se incluye el riesgo derivado de la no adecuación de estrategia de definición del valor transaccional de los activos en relación con la duración temporal de la compañía en línea con el Plan de Negocio.</p> <p><b>¿Cómo se gestiona?</b> Este riesgo incluye los siguientes subtipos: precio inmobiliario, implantación de estrategias, toma de posesión por cambios legislativos y tracción comercial. La gestión se basa en seguimiento periódico de actividad frente al presupuesto por cada línea del plan de negocio. En la planificación anual se considera: inclusión de importes no alcanzados en ejercicios posteriores, consideración de desviaciones negativas por líneas de negocio, valoraciones de activos actualizadas y escenarios que contemplen movimientos adversos de mercado. El riesgo de precio inmobiliario se sigue trimestralmente comparando comportamientos reales con los estimados, así como el volumen de ventas en el sector. Adicionalmente, se cuenta con la evaluación de externo independiente sobre el nivel de cumplimiento de la estrategia y objetivos generales.</p>
<p><b>Operacional</b></p>	<p><b>Definición del riesgo:</b> Riesgo que proviene de fallos en el procesamiento de las transacciones atribuibles a errores humanos no intencionados o a procesos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de eventos externos. En esta taxonomía se incluye el riesgo de externalización. El análisis del riesgo de externalización debe suponer la identificación de aquellos servicios prestados por terceros que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre los objetivos y resultados de la Compañía o que supongan una alta dependencia en el proveedor. La gestión y seguimiento de los riesgos de externalización se llevará a cabo por cada una de las áreas responsables del servicio, coordinado desde el área de Compras y Control del Comisionamiento.</p>



<p><b>Operacional</b></p>	<p><b>¿Cómo se gestiona?</b> La gestión engloba un conjunto de riesgos de diferente naturaleza: debidos a ejecución de procesos, riesgo tecnológico, elaboración de la información financiera y debidos a causas externas.</p> <p>Para una gestión eficaz el riesgo se divide en los siguientes subtipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incapacidad de generación de la información financiera.</li> <li>• Caídas del sistema: ataques bloqueantes que impiden el rearmado.</li> <li>• Riesgos de acceso no autorizado a los sistemas de información y a los datos dentro y fuera de la entidad (inadecuada gestión de accesos, ciberataques).</li> <li>• Externalización: interrupción definitiva/ no retorno/conflicto en operativa de un <i>servicer</i>.</li> <li>• Externalización: interrupción definitiva/ no retorno/conflicto en operativa de un proveedor.</li> <li>• Errores en la elaboración y tomas de decisión sobre las propuestas.</li> <li>• Pérdidas por inacción: judicial y transformación.</li> <li>• Facturación de gastos no realizados o inflados en mantenimientos y adecuaciones.</li> <li>• Pérdidas de valor por vandalización o falta de mantenimiento en los activos.</li> <li>• Retrasos significativos en la obtención de licencias, permisos y otras aprobaciones.</li> <li>• Falta de alineamiento / ejecución de las estrategias Sareb por el <i>servicer</i>.</li> </ul> <p>En línea con el modelo de las 3 líneas de defensa, las áreas operativas y comerciales representan la primera línea de ejecución de controles, y en materia de riesgo operacional el departamento de Gestión de Riesgos y Control ejecuta la segunda línea.</p> <p>Para llevar a cabo la verificación del entorno de control diseñado, se planifica trimestralmente el alcance de procesos objeto de revisión, esta planificación se basa en los siguientes criterios: volumen de actividad del trimestre anterior, incidencias detectadas que requieran atención, e informes desfavorables de Auditoría. La verificación de entorno de control incluye el requerimiento del sistema de control de información financiera (SCIIF), para el que se identifican las cuentas contables con mayor impacto para su monitorización en cumplimiento de los requisitos regulatorios relativos a la aprobación de cuentas anuales.</p> <p>Asimismo, cabe resaltar que el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio de Sareb recoge los planes de recuperación y reanudación de la actividad en caso de contingencia.</p>
<p><b>Sostenibilidad y Gestión Social Responsable</b></p>	<p><b>Definición del riesgo:</b> Riesgos relativos al factor de utilidad social, con una gestión prudente y responsable que garantice la protección de las familias vulnerables, que constituye el eje central que define este riesgo, incluye también el impacto económico y financiero más sostenible y responsable, derivado de la integración de la compañía en cuentas públicas, así como la aplicación de los más elevados principios éticos y estándares de eficiencia en la protección y conservación del medio ambiente, en la protección de los derechos humanos y en la contribución y colaboración con las AAPP en el desarrollo de políticas e iniciativas sociales. Los riesgos “ESG” deben adquirir cada vez una mayor relevancia en todos los ámbitos de la actividad empresarial.</p> <p><b>¿Cómo se gestiona?</b> Este riesgo incluye los siguientes subtipos: gestión inadecuada que no optimice el valor social y económico de los activos, ineficiencia en la implantación de la estrategia, incumplimiento de normas medioambientales, inadecuada gestión de personas y gestión responsable y respetuosa con empleados, clientes proveedores, colectivos y terceros en general.</p> <p>La gestión de ocupación y vivienda social se gestiona mediante un marco basado en información fiable y trazable que evite generación de bolsas de activos sin posesión, no gestionados o con dudas sobre vulnerabilidad de las personas afectadas.</p> <p>El riesgo de incumplimiento de normas medioambientales se basa en un seguimiento de la actividad de desarrollo inmobiliario como del mantenimiento de los activos identificando impactos relevantes y medidas a tomar.</p> <p>En cuanto al riesgo de gestión inadecuada de las personas se identifica la percepción y valoración de los empleados para anticipar posibles situaciones de potencial conflicto y proponer soluciones concretas. Adicionalmente, cabe mencionar el objetivo de reducción de la brecha salarial como actuación prioritaria.</p>



### 3.4. Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

Sareb dispone de una Política Anticorrupción que se encuentra como Anexo en el Código de Conducta y tiene la finalidad de implantar en la Organización una cultura ética y comprometida con el marco legal y normativo vigente, rechazando la comisión de cualquier ilícito penal, incluido el fraude, corrupción y soborno. La Política Anticorrupción fue aprobada por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2013, y es actualizada periódicamente. Durante el ejercicio 2024 se ha actualizado para la inclusión del papel del Órgano de Control Interno como responsable del Sistema Interno de Información. El Procedimiento de Gestión e Investigación de denuncias también se ha actualizado para reducir la posibilidad de interponer denuncias a dos formas: anónima o confidencial.

El Código de Conducta de Sareb ha sido actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de abril de 2024 para la inclusión del compromiso de Sareb con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la Agenda 2030, así como con los ODS, a través de la elaboración del informe de Estados de Información No Financiera y la realización de una auditoría externa, mención al compromiso con la vivienda social y a la Ley de Contratación Pública.

En el ejercicio 2022 se realizó la Auditoría de Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno de la empresa, en 2023 se realizó el primer seguimiento de la misma, y en 2024 el segundo seguimiento, lo que acredita la adecuada eficacia del Sistema en estas materias (UNE 19601:2017 y UNE-ISO 37001:2017). Finalizada la auditoría de 2024, no se han detectado no conformidades, ni observaciones, ni oportunidades de mejora, destacándose como puntos fuertes la colaboración e implicación de todo el personal que ha participado en la auditoría y la implementación de diversas iniciativas de sensibilización, concienciación y gamificación por parte de Cumplimiento con el fin de mejorar y dinamizar el proceso de transformación e implantación hacia una cultura de Compliance.

En 2024 se ha convocado un curso en materia de Sistema Interno de Información, dirigido a todos los empleados de Sareb.

Por otro lado, Sareb no realiza aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

#### **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

Sareb reconoce la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales y es consciente del riesgo que conlleva el desarrollo de su actividad en cuanto a la posible utilización ilícita de sus servicios. La compañía vela para que su actividad esté basada en el principio de respeto de la regulación existente en esta materia, así como en la promoción y defensa de los principios de responsabilidad social corporativa, entre los que se encuentra la lucha contra el blanqueo de capitales. Además, trabaja para que estos principios se traduzcan en pautas que rijan tanto el comportamiento de las personas que integran la organización como los procesos que definen las formas de trabajar y la toma de decisiones. Para ello, la compañía cuenta con una Normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en la que se concretan adecuados y efectivos mecanismos de control, basados en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a:

- Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y con las recomendaciones emitidas por los organismos y autoridades nacionales e internacionales.
- Implantar procedimientos, sistemas de control y canales de comunicación adecuados que garanticen que las operaciones realizadas sobre sus activos no sean utilizadas para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Establecer políticas de aceptación de clientes y procedimientos relativos a la identificación y conocimiento del cliente que impidan el acceso a los servicios de la compañía a personas o colectivos no deseados, garantizando que todos sus empleados las conozcan y observen.
- Implicar a todos los niveles de la organización en el cumplimiento de estas normas.

### 3.5. Información fiscal

Como parte del compromiso de Sareb con la transparencia, se reporta a continuación información acerca de los resultados de la compañía, los impuestos y las subvenciones recibidas durante el ejercicio de 2024.

#### Información fiscal (En M€)

	2023	2024
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	-2.195	-2.823
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	-2	-2
<b>Subvenciones recibidas</b>	0	0

Adicionalmente al impuesto de sociedades anteriormente mencionado, Sareb ha pagado durante 2024, 64 millones de euros en concepto de IVA no deducible y 72 millones de euros por IBIs, plusvalías municipales y otras tasas.

### 3.6. El respeto a los derechos humanos

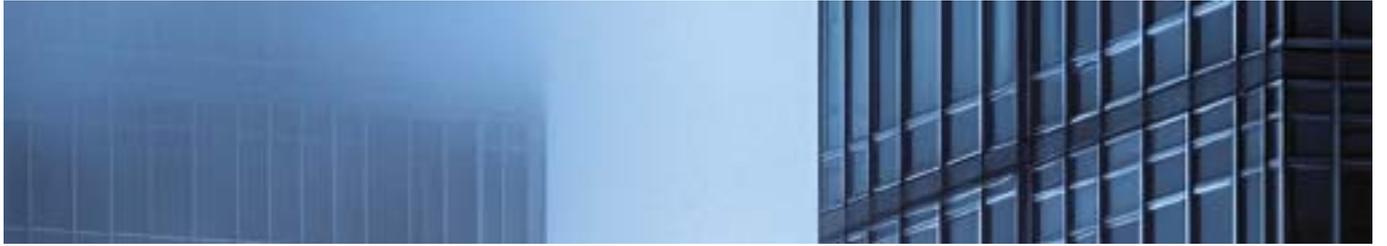
El Código de conducta de la compañía recoge expresamente los principios del pacto de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. Los estándares éticos en los que se fundamenta este código -que son de obligado cumplimiento para todos los empleados y proveedores- comprenden:

- El respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes.
- El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, lo que requiere, respecto de todo tipo de relaciones personales y profesionales derivadas de los negocios y actividades, un comportamiento respetuoso y equitativo en el que no tienen cabida actitudes discriminatorias por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad o discapacidad.

En el ámbito laboral, la compañía cuenta con mecanismos para prevenir y actuar contra el acoso, para lo que dispone de un protocolo del que se ofrece más detalle en el capítulo 5 de este documento. Las medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos comprenden también aquellas actuaciones desarrolladas por Sareb con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de colectivos en riesgo de exclusión. En ese sentido, la compañía mantiene convenios de cesión temporal de viviendas para alquiler asequible con comunidades autónomas y ayuntamientos españoles, al tiempo que gestiona acuerdos propios con familias en situación de vulnerabilidad. En el capítulo 6 del presente Estado de Información No Financiera puede encontrarse más información sobre las iniciativas de acceso a la vivienda implantadas por la compañía.

Por otro lado, la compañía cuenta con un Comité de ética, el órgano colegiado encargado, por una parte, de reforzar los valores que constituyen las señas de identidad de la compañía y, por otra, de facilitar los principios y criterios fundamentales para orientar la conducta de los colaboradores en el desarrollo de su actividad diaria, además de promover el comportamiento ético y responsable. En la misma línea, Sareb está comprometida con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A través del Buzón de denuncias, los empleados de Sareb y terceros relacionados con la compañía –en concreto *servicers* y proveedores– pueden comunicar irregularidades, entre otras las relacionadas con los derechos humanos y otras conductas éticamente cuestionables. Como se ha explicado anteriormente, en 2024 no se ha registrado ninguna denuncia relacionada con la vulneración de los derechos humanos<sup>4</sup>.

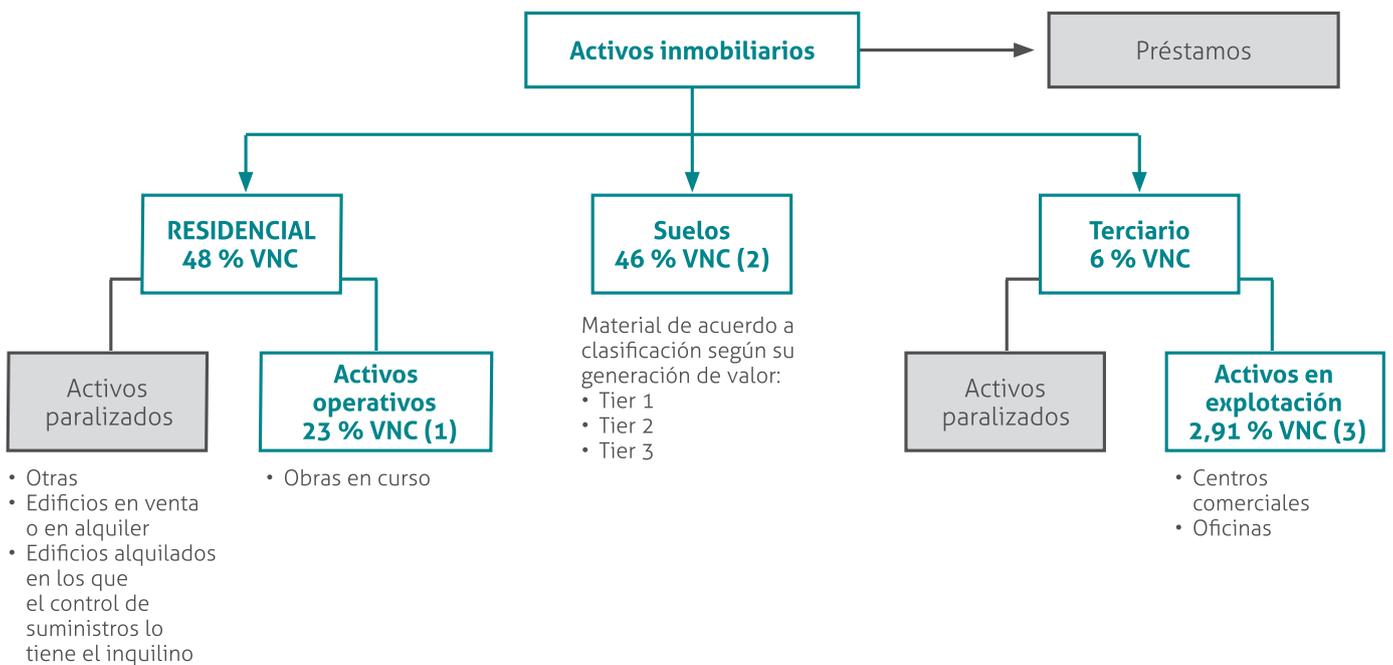
<sup>4</sup> Según la OIT, se incluyen dentro del concepto de "Derechos Humanos" las siguientes categorías: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.



## 4. La gestión ambiental en Sareb

El reporte de esta información tiene en cuenta, además de la matriz de materialidad de Sareb y lo establecido en la Ley 11/2018, la realización de un estudio de relevancia de los indicadores medioambientales por cada uno de los diferentes tipos de activos que posee Sareb en cartera, teniendo en cuenta la situación de los mismos. Dicho estudio ha permitido definir el perímetro de reporte que se muestra a continuación:

### Definición del universo de activos y perímetro de reporte ambiental en 2024:



Activos fuera del perímetro ambiental de reporte:

(1) Activos operativos: corresponde al VNC de los activos residenciales con CAPEX en 2024. Los activos operativos residenciales representan el 23 % del VNC de la cartera residencial de Sareb. Se considera el criterio de CAPEX, ya que esto refleja que el activo ha tenido operación en 2024.

(2) Suelos: corresponde al VNC de los suelos sobre el total de activos inmobiliarios de Sareb.

(3) No se ha tenido en cuenta el VNC del Centro comercial Altrium, ya que se vendió en enero de 2024.

Requerimiento medioambiental	Oficinas centrales	Obras en curso	Centros comerciales en explotación	Oficinas en explotación	Suelo
Procedimiento de evaluación o certificación ambiental	X	X	X	X	X
Residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	X		X		X
Consumo agua	X		X	X	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de uso	X	X (*)			
Consumo directo e indirecto de energía	X		X	X	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	X		X	X	
Uso energías renovables	X		X	X	
Cambio climático: emisiones de GEI emisiones	X		X	X	
Protección de la biodiversidad		X			X

(\*) En las obras en curso, se tienen en cuenta como materias primas los consumos de hormigón y acero.

Para la ejecución de las obras en curso, Sareb dispone de un gestor de activos que se encarga de contratar al proveedor que ejecuta la obra, y que, por tanto, es responsable del control y gestión de los consumos y los residuos generados en la obra. Sareb no tiene la responsabilidad del control sobre estos datos, por lo que no se incluyen en este reporte.

En paralelo, se consideran relevantes los siguientes indicadores -independientemente de la tipología de los activos de Sareb-, que se abordan de forma transversal a lo largo del presente epígrafe del EINF:

- Enfoque de gestión: políticas y riesgos.
- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.
- Aplicación del principio de precaución.
- Cuantía de provisiones y garantías dotadas para cubrir riesgos ambientales.
- Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.
- Medidas para adaptarse al cambio climático.

## 4.1. Políticas y compromisos de la compañía

Sareb asume como propio el compromiso de compatibilizar las actividades del negocio con el máximo respeto al medioambiente. La compañía tiene implantada una Política de Sostenibilidad en la que se recogen los principios y aspectos clave a desarrollar por la compañía para preservar y proteger el entorno natural.

En línea con los compromisos adquiridos, Sareb realiza una evaluación de los aspectos ambientales (EAA) directos e indirectos, tanto en la sede como en los servicios subcontratados, que incluyen actividades de desarrollo urbanístico de suelos, promoción, adecuación, mantenimiento etc., en las que se identifican los impactos más relevantes y se evalúan las medidas a tomar para su mitigación.

- **Aspectos directos:** la compañía analiza en su sede central de Costa Brava, 12 (Madrid) el consumo de recursos (papel, envases, pilas, tóner de impresoras, fluorescentes, agua, energía eléctrica y gas natural) y la generación de residuos asociados a las actividades realizadas en sus oficinas. Se han considerado como significativos los residuos no peligrosos de papel, cartón y tóner de impresoras; y los residuos peligrosos de pilas, RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y luminarias. Se han llevado a cabo las siguientes medidas para la minimización y/o mitigación de los aspectos más significativos identificados:

- Sustitución del consumo de papel por papel reciclado y/o de origen ecológico.
- Mantenimiento de la instalación de sistemas LED en las oficinas.
- Mejora del control y seguimiento de los residuos peligrosos y no peligrosos más significativos generados por la actividad de Sareb.

- **Aspectos indirectos:** a través de esta evaluación se han identificado los aspectos más significativos vinculados a las actividades de promoción inmobiliaria y construcción, así como a los consumos en centros comerciales y oficinas en explotación, obras en curso y la sede de la compañía. Los aspectos ambientales más relevantes son:

- Consumo de combustibles, energía, materias primas y eficiencia energética.
- Consumo de agua.
- Generación de residuos procedentes de las actividades de construcción.

Las actividades de mantenimiento están gestionadas por un mantenedor integral bajo un contrato específico -salvo para los activos alquilados- en el que se establece el compromiso de cumplir con los requerimientos legales asociados, así como la obligación de alcanzar un nivel de calidad del servicio mínimo.

Adicional a la evaluación de aspectos ambientales, Sareb considera los riesgos ambientales dentro de su análisis de riesgos penales, ya que pueden suponer un impacto negativo para la compañía y para el entorno. Además, en todos los contratos con los *servicers* y gestores especialistas se incluye la obligación de cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Como respuesta a los riesgos ambientales identificados, la compañía cuenta con una cobertura de póliza de responsabilidad civil -renovada en julio de 2024 y con vigencia hasta 16 de Julio de 2025- que establece un sublímite para la cobertura de contaminación accidental de 30.000.000 euros por siniestro y periodo o anualidad de seguro, con el objeto de dar respuesta a las posibles responsabilidades y gastos de naturaleza ambiental que pudieran ser significativos. La compañía no dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales adicionales.

## Medidas adoptadas en los desarrollos inmobiliarios

### Sostenibilidad en el diseño

Con el objetivo de fomentar la sostenibilidad en la construcción residencial, se apuesta por la implantación de diferentes estrategias adaptadas a las circunstancias propias de cada promoción:

- Con el objeto de minorar la huella de carbono se potenciará el uso de materiales de construcción existentes en la proximidad de la obra, reduciendo los transportes y el impacto que ello supone en emisiones.
- Empleo de materiales con certificados de sostenibilidad.
- Elección de equipos de climatización con uso de refrigerantes naturales: **Se ha utilizado este tipo de equipos en 7 de las 31 promociones desarrolladas en el año.**
- Instalación de ascensores con sistema incorporado de recuperación de energía. **Se han instalado en 7 de las 31 promociones desarrolladas en el año.**
- Instalaciones de redes separativas de recogida de aguas fecales y aguas pluviales en virtud de las redes de alcantarillado municipal existentes. Esto se cumple siempre que está disponible la red separativa. En 2024 se ha cumplido en 28 de las 31 promociones desarrolladas.
- Griferías con dispositivos de ahorro de agua y cisternas de inodoros con sistema de doble descarga, optimizando su uso. Estos sistemas pueden conseguir ahorros importantes en el consumo de agua. Se han instalado griferías con dispositivos de ahorro en 27 de las 31 promociones desarrolladas y cisternas con sistema de doble descarga en 30 promociones.
- Utilización de tecnologías BIM que permiten un enfoque preventivo del diseño arquitectónico frente al enfoque correctivo tradicional, minimizando los errores y modificaciones en fases de proyecto y obra y optimizando la utilización de recursos. Se han utilizado en 14 de las 31 promociones desarrolladas.
- Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, con los siguientes criterios de diseño:
  - El uso de equipos de generación de calor y frío y de producción de agua caliente sanitaria con óptimos rendimientos energéticos. A día de hoy, es una realidad la incorporación en los proyectos de equipos de aerotermia para conseguir estos objetivos. Se han instalado equipos de aerotermia en 21 de las 31 promociones desarrolladas.
  - Implementación de equipos de regulación y control de las instalaciones para mantener las condiciones de diseño previstas en los locales climatizados, dormitorios, salones, etc. Se han instalado equipos de esas características en 19 promociones.
  - Utilización de energías renovables, principalmente fotovoltaica, e hibridación con las tecnologías más eficientes de equipos de producción. Se han utilizado energías renovables en 16 promociones.
  - Reducción del consumo energético y disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestros edificios.
- Eficiencia Energética: Al menos la calificación B en consumo de energía primaria y B en emisiones de CO2 emitidas a la atmósfera. Esta calificación es superior a la media establecida por la normativa vigente que señala para ambos medidores la letra D, en un rango de indicadores escalados desde la letra G (construcción menos eficiente) hasta la letra A (construcciones más respetuosas con el medio ambiente y consumo de energía prácticamente nulo). Esta exigencia, en la práctica, se ha conseguido mejorar, alcanzando un umbral de calificaciones A/A en 7 de los proyectos iniciados en el último año y B/A en otros 8.

## Sostenibilidad en obra

La política de gestión ambiental se traslada a las obras de edificación mediante diferentes acciones:

- En los criterios de homologación de los distintos agentes que intervienen en la construcción se incluyen parámetros técnicos y de calidad, como certificaciones de procedimientos relacionados con la sostenibilidad, calidad, seguridad y eficiencia, obteniendo mejores calificaciones los proveedores cuyos procesos de trabajo son más eficientes y sostenibles, y que, por tanto, minimizan el uso de energía, materiales, residuos y plazos de ejecución en el proceso. Un porcentaje importante de proveedores homologados y contratados están en posesión de certificaciones de Sistema Calidad ISO 9001, Sistema de Gestión Medioambiente ISO 14001 y certificaciones equivalentes. Se ha realizado en 18 de las promociones desarrolladas.
- Contratación de agentes locales con el fin de disminuir los desplazamientos y transportes.
- Exigencia en la gestión de residuos de construcción y demolición, fomentando su prevención, reutilización, reciclado contribuyendo a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción. Se ha cumplido en 29 de las promociones desarrolladas.
- Recuperación de suelos que presentan problemas de contaminación a través de los estudios y trabajos para su adecuada descontaminación, limitando el impacto ambiental ocasionado por los contaminantes. Esto se cumple siempre que es necesario por normativa.

### Aplicación del principio de precaución

Sareb no lleva a cabo actividades que representen una amenaza o daño significativos para la salud humana o el medio ambiente, de modo que no ha tomado medidas en relación con el establecimiento de un principio de precaución.

## 4.2. Sistemas de gestión ISO y certificaciones ambientales

En el marco de la Ley de Contratación del Sector Público, para la selección de nuevos proveedores, es condición especial de ejecución de carácter medioambiental el disponer de un programa de buenas prácticas medioambientales dirigidas principalmente a conseguir la máxima eficacia energética dentro de sus instalaciones, a minimizar el impacto ambiental de su actividad y a un compromiso permanente con el medio ambiente y el reciclaje. Dichas condiciones son establecidas en los Pliegos de Condiciones del contrato.

Con el objeto de mejorar el cumplimiento legal y la gestión de los aspectos ambientales significativos, la compañía tiene implantado un sistema de gestión integrado conforme a la norma ISO 14001:2015 de gestión ambiental en el que se profundiza en la identificación, prevención y control de los impactos ambientales que generan las actividades de Sareb. En la actualidad, la ISO 14001 de Sareb solo cubre las actividades de la sede corporativa, que además cuenta con la certificación de construcción sostenible BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology). Durante el 2024, en lo relativo al SGA existente (ISO 14001), se establece el alcance de certificación en la Gestión de Activos Inmobiliarios y Financieros mediante la realización de dos auditorías: una del segundo seguimiento del ciclo 2021-2024 a través de AENOR, y otra de recertificación, realizada en noviembre de 2024 a través de BUREAU VERITAS, ambas certificadoras acreditadas por la norma ENAC.

El volumen de recursos económicos destinados durante el 2024 para la gestión de residuos y las certificaciones ha sido el siguiente:

- Consultoría para la certificación ISO, por importe de 14.900€.
- Dos auditorías externas a través de dos entidades certificadas por la Entidad Nacional de Acreditación en España, para la ejecución de una auditoría externa de seguimiento y una auditoría de recertificación, realizadas en los meses de julio y noviembre, por un importe total de 8.317€.



- Para una correcta gestión ambiental de los residuos generados por la actividad de la compañía en el edificio de la sede corporativa, se cuenta con un contrato subrogado a la propiedad mediante el contrato de arrendamiento, por importe de 7.113,88€/año, y un contrato privativo de limpieza, con servicio de dos recogidas, a través de gestores autorizados para el tratamiento correcto de los mismos, de 600€/año (el valor es estimativo, dada la imposibilidad de desagregar del contrato este servicio).
- Material didáctico para las campañas de gestión de residuos llevadas a cabo, por importe de 325€.

La compañía cuenta con dos empleados asignados -no en exclusiva- al Sistema de gestión Integral para la certificación de las normas ISO de calidad, medio ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como para el desarrollo de las labores de prevención ambiental de la actividad en el edificio de la Sede Corporativa. Adicionalmente, Sareb cuenta con un tercer recurso, con carácter de colaborador externo, que presta apoyo en el desarrollo de la consultoría necesaria para el mantenimiento de la certificación ambiental ISO 14001.

### 4.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

#### *Descripción de medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos*

Para la correcta gestión de los residuos procedentes de las tareas administrativas asociadas a la Sede Corporativa, incluyendo aquellas tareas de mantenimiento de las instalaciones, y para fomentar la correcta gestión de otros residuos (peligrosos o no peligrosos) específicos dentro del uso doméstico de cada empleado (pilas), Sareb tiene a su disposición elementos y herramientas para el correcto reciclaje y su reutilización.

Sareb segrega y controla residuos no peligrosos (papel) y peligrosos (actividad de mantenimiento de tercero) a través de varios gestores autorizados de residuos.

A finales de 2023 se puso en marcha una nueva iniciativa, mejorando los medios a través de la inclusión de la segregación específica de aluminio con orgánico, procedente de las cápsulas de café consumidas en el edificio de la sede, con las primeras recogidas de estos materiales durante el 2024.

En el último año se han llevado a cabo acciones de concienciación para la correcta segregación de residuos, a través de canales de comunicación que incluyeran una guía explicativa y haciéndolo extensible a la propiedad y al resto de inquilinos del edificio de la sede corporativa. Se refuerza esta medida con la identificación mediante cartelería y reparto de folletos descriptivos de buenas prácticas que permitan mejorar la segregación actual de los residuos generados por la actividad de la compañía o de sus usuarios.

El operador de restauración con el que Sareb mantiene colaboración a través de la propiedad y sobre el que es usuario, dispone de un programa de gestión en el que registran las mermas de comida que se producen en el córner. Cualquier desperdicio que tengan, por mínimo que sea lo apuntan en la misma.

Adicionalmente, desde su obrador se responsabilizan de la producción y, se realizan entregas a comedores sociales del producto sobrante.

Recientemente ha puesto a disposición de los usuarios de la compañía y del edificio una aplicación que permite la adquisición de productos próximos a su caducidad con descuentos exclusivos, para evitar y minimizar su posterior desperdicio.

## Sede de Sareb

Se presenta a continuación el volumen de residuos eliminados/reciclados en las **oficinas centrales** de Sareb en 2024, teniendo en cuenta la totalidad del edificio, a pesar de que hay una planta ocupada por otra empresa:

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/ reciclado en 2023	Total eliminado/ reciclado en 2024	Evolución
Residuos no peligrosos	Kg	10.940,00	9.343,00	-14,60 %
Residuos peligrosos	Kg	172,50	221,00	28,12 %

Para el cálculo de los residuos se tienen en cuenta los correspondientes a todo el edificio en el que se encuentra la sede. El aumento en el volumen de residuos peligrosos se debe a que en 2024 se cambiaron las luminarias de emergencias del edificio.

Los residuos generados en la **sede** de Sareb en 2024 se clasifican de la siguiente manera, según su destino:

Tipo de Residuo		Peligrosos (kg)	No peligrosos (kg)
	Destinados a eliminación	-	20,00 <sup>5</sup>
	No destinados a eliminación	221,00 <sup>6</sup>	9.323,00 <sup>7</sup>

## Suelos

En la **cartera de suelos** de Sareb se generan una serie de residuos, que se detallan en la siguiente tabla:

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total 2023	Total 2024	Evolución
Residuos no peligrosos	Toneladas (t)	338.358,86	433.409,65	28,09 %
Residuos peligrosos	Toneladas (t)	193,03	47,45	-75,42 %

Los residuos totales generados en la **cartera de suelos** de Sareb en 2024 se clasifican de la siguiente manera, según su destino:

Tipo de Residuo		Peligrosos (kg)	No peligrosos (kg)
	Destinados a eliminación	7.808,68	33.074.507,81
	No destinados a eliminación	39.637,11	400.335.144,15

<sup>5</sup> Corresponde a metales férreos.

<sup>6</sup> Se incluyen pilas, tubos fluorescentes, RAEE y tóner de impresoras.

<sup>7</sup> Se incluyen residuos de papel, cartón, envases plásticos y mixtos, y cápsulas de café.



La compañía lleva a cabo las tareas de **desbroce** necesarias para la buena conservación de sus suelos. Los residuos generados en estas actividades se incluyen dentro de la categoría de residuos no peligrosos destinados a eliminación, pero se indican desglosados a continuación:

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/reciclado en 2023	Total eliminado/reciclado en 2024	Evolución
Residuos no peligrosos	Toneladas (t)	7.758,94 <sup>8</sup>	31.936,28 <sup>9</sup>	311,61 %

La cantidad de residuos generados en tareas de desbroce ha aumentado considerablemente en 2024, ya que se incluyen los desbroces correspondientes a la cartera de Serviland, que no se reportaban en el ejercicio anterior.

### Centros comerciales

En relación con la generación y eliminación de residuos en los **centros comerciales** de Sareb, en el Centro Comercial S'Arenal Park (Llucmajor, Mallorca), la eliminación de los residuos corre a cargo del Ayuntamiento, y el Centro Comercial Altrium (Sant Celoni, Barcelona), del que se reportó en años anteriores, se vendió en enero de 2024, por lo que la cantidad de residuos generados no es significativa.

## 4.4. Uso sostenible de los recursos

### Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

Del análisis realizado sobre el total de activos de Sareb, se considera relevante el consumo de materias primas en la sede de la compañía, y el consumo consecuencia de la actividad de promoción inmobiliaria.

#### Sede de Sareb

Sareb mantiene un compromiso de reducción del consumo de papel en sus oficinas y continúa manteniendo las medidas implantadas a tal fin en años anteriores. El volumen de compras en 2024 se mantiene igual que en los últimos años. Se han realizado acciones formativas y campañas de concienciación tratando de dar un mayor impacto al correcto reciclaje para el reaprovechamiento del ciclo de vida del producto.

Se presentan a continuación los principales consumos de materias primas en la **sede** de Sareb en 2024<sup>10</sup>.

Materia prima	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
Papel	Kg	531,25	834,15	57,20 %
Envases	Kg	980	995,00	1,53 %
Pilas	Kg	10	20,00	100,00 %
Fluorescentes	Kg	1,5	0,00	-100,00 %
Tóner	Kg	11	12,00	9,09 %

<sup>8</sup> La información sobre desbroces corresponde a los suelos run-off, ya que la información de Domo no está disponible porque no ha habido gestión de residuos, ya que éstos han sido integrados totalmente en el activo tras su triturado, con un fin de valorización y compromiso con el mantenimiento y sostenimiento del medio ambiente.

<sup>9</sup> La información de desbroces corresponde a los suelos run-off, NEO y Serviland.

<sup>10</sup> Se contabiliza el consumo de materias primas en las instalaciones de Costa Brava, 12 (Madrid), teniendo en cuenta el edificio completo; no únicamente las plantas ocupadas por Sareb. La metodología empleada para el cálculo depende del tipo de materia prima. En el caso del papel, se suman todos los datos reales de compra de este tipo de materia, mientras que para los envases se tienen en cuenta estimaciones mensuales de retirada de residuos por los servicios municipales. Así mismo, para el cálculo de consumo de pilas se suman los datos reales de kilogramos retirados por el gestor autorizado; para el de fluorescentes se suma el peso por unidad de fluorescente comprado y consumido según gramaje indicado por fabricante y modelo adquirido; y para el de tóner de las impresoras se suman los datos reales de kilogramos retirados por el gestor de mantenimiento de tóner.

## Promociones inmobiliarias desarrolladas por Sareb

Se presentan a continuación los consumos de materias primas relevantes en las principales **promociones desarrolladas** por Sareb.

Materia prima	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024 <sup>11</sup>	Evolución
<b>Hormigón</b>	m <sup>3</sup>	117.645,99	98.177,90	-16,55 %
<b>Acero</b>	Kg	9.497.608,27	7.548.697,70	-20,52 %

Se aprecia una disminución en los consumos de hormigón y acero, debida a que en 2024 se han iniciado muchas obras a final de año, en las que no se han iniciado prácticamente los trabajos de cimentación y estructura, y además se han terminado bastantes obras cuya estructura se realizó en 2023.

## Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

En 2024, únicamente permanecen en explotación los edificios de oficinas de Barbadillo (Madrid) y de Detinsa en Las Rozas (Madrid), y el centro comercial S'Arenal (Llucmajor). El centro comercial Altrium (Sant Celoni), del que se reportó en años anteriores, se vendió en enero de 2024, por lo que sus consumos registrados en este ejercicio son muy pequeños.

En todos los activos en explotación se realiza un consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.

## Sede de Sareb

La grifería y sanitarios del edificio disponen de sensores de proximidad para evitar el desperdicio de agua. Además, se realizan mantenimientos periódicos en las instalaciones de fontanería, a fin de evitar pérdidas de agua que pudieran producirse por alguna avería.

Recurso	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
<b>Agua</b>	m <sup>3</sup>	1.937	774,54	-60,01 %
<b>Agua</b>	m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,22	0,08	-11,48 %
<b>Agua</b>	m <sup>3</sup> /empleado	6,44	2,64	-59,01 %

El consumo de agua en la sede de la compañía sufrió un aumento en 2023 debido a que se realizó el mantenimiento de los aljibes de agua fría sanitaria, lo que requirió 3 vaciados para su limpieza correcta. En 2024 se ha vuelto a los niveles de consumo habituales en años anteriores. Por otro lado, el consumo total corresponde al edificio entero, incluyendo la primera planta, ocupada por otra empresa, aunque para hacer el reparto por m<sup>2</sup> y por empleado sólo se tienen en cuenta los empleados y los m<sup>2</sup> de oficina correspondientes a Sareb.

<sup>11</sup> Se han tenido en cuenta los consumos de hormigón y acero producidos en los desarrollos inmobiliarios realizados por Árqura, además de las obras de urbanización de los suelos de Neo en los que Sareb es presidente de la junta de compensación.

## Centros comerciales

Los consumos de agua registrados en 2024 en los **centros comerciales** en explotación son los siguientes:

Recurso	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
<b>Agua</b>	m <sup>3</sup>	8.438,00 <sup>12</sup>	15.390,00	82,39 %

El consumo de agua en el centro comercial S'Arenal ha aumentado considerablemente al haber actualmente más locales alquilados en explotación.

## Oficinas en explotación

El consumo total de agua registrado en 2024 en las **oficinas en explotación**<sup>13</sup> ha aumentado, ya que en 2023 solamente se reportaron datos correspondientes a las oficinas de Barbadillo (Madrid) y en 2024 se ha añadido el edificio de oficinas de Detinsa (Las Rozas, Madrid), incorporado a la cartera de activos en explotación:

Recurso	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
<b>Agua</b>	m <sup>3</sup>	630	2.189,00	247,46 %

## Consumo, directo e indirecto, de energía

Del análisis realizado sobre el total de activos de Sareb, se considera relevante el consumo de energía en la **sede** de la compañía, así como en los activos en explotación que posee actualmente la compañía: el **centro comercial S'Arenal** (Llucmajor), y los edificios de **oficinas** Barbadillo y Detinsa (Madrid). Se tienen en cuenta también los consumos del centro comercial Altrium (San Celoni), a pesar de que fue vendido en enero del 2024, y sus consumos, por lo tanto, son residuales.

## Sede de Sareb

Durante el 2024 se han mantenido las medidas de optimización para el ahorro energético basadas en ajustes en horario, aplicando las normativas necesarias según RD 14/22 para la eficiencia energética, a fin de ahorrar el 5 % indicado por el Gobierno, y se realiza un seguimiento de facturación para detectar desviaciones de consumo.

Durante el 2024, se mantienen, en la medida de lo posible, las consignas de temperatura e iluminación marcadas en el RD 14/22, para tratar de optimizar los recursos energéticos. Además, se procede al cierre de una planta de oficinas en los días de menos afluencia de personal (teletrabajo ó vacaciones de verano).

Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
<b>Electricidad</b>	kWh totales	449.570,00	347.693,92	-22,66 %
<b>Electricidad</b>	kWh/m <sup>2</sup>	51,70	34,55	-33,17 %
<b>Electricidad</b>	kWh/empleado	1.493,58	1.186,67	-20,55 %

<sup>12</sup> Se incluyen los consumos de los centros comerciales Altrium (Sant Celoni, Barcelona) y S'Arenal Park (Llucmajor, Mallorca), que son los únicos activos de los que Sareb tiene un 100 % de propiedad.

<sup>13</sup> Incluye el consumo de agua en 2024 en los edificios de oficinas Barbadillo (Madrid) y de Detinsa en Las Rozas (Madrid) de los que Sareb es propietario al 100%.

El consumo de gas se ha optimizado para obtener una reducción estimativa de, al menos, un 10 %, fijada como objetivo en el Sistema de Gestión Integral de Medioambiente de Sareb. Tras las mediciones de seguimiento realizadas durante el año, se estima satisfactorio el cumplimiento del mismo, esperando superar en el consumo de combustibles fósiles (gas) las expectativas marcadas al inicio de año.

Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
Gas natural	kWh totales (No PCS)	48.816,61	36.730,91	-24,79 %
Gas natural	kWh/m <sup>2</sup>	5,61	3,65	-34,94 %
Gas natural	kWh/empleado	162,18	125,36	-22,70 %

Se establece una programación con modificaciones de horario en el edificio de la Sede Corporativa para una optimización y uso más eficiente de la iluminación, a través de la herramienta Sistema de Gestión del Edificio (BMS) y ajustándolo a la actividad de la compañía en el edificio. Durante el 2024 se establecieron nuevas acciones para reducir el consumo energético durante los meses de verano, tales como el apagado y la concentración de empleados en un menor número de plantas, aprovechando la menor afluencia de personal por periodo vacacional que permitieran optimizar los puestos y electricidad consumida.

Las inspecciones de Mantenimiento en la Sede Corporativa, cuentan con un mayor número de revisiones respecto a los requisitos técnico legales en la gama de mantenimientos, con mejoras de periodicidad en las mismas para una mayor eficiencia de las instalaciones existentes y, por tanto, optimización del consumo de los equipos.

Se utilizan los paneles solares de ACS, para mantener el compromiso de la compañía en la reducción de emisiones y uso eficiente del consumo energético, con un consumo menor de gas.

Gracias a su funcionamiento se ha optimizado significativamente el consumo de gas, siendo inexistente en los meses de verano. Se establece un mantenimiento preventivo de los mismos para asegurar el uso de esta fuente renovable.

### Centros comerciales y oficinas<sup>14</sup>

Las cantidades detalladas a continuación se han calculado en base a los consumos reales obtenidos mediante facturación de los activos en explotación a final de 2024.

Los consumos de gas y electricidad en las oficinas en explotación han aumentado, ya que en 2024 se ha incorporado el edificio de oficinas de Detinsa (Las Rozas, Madrid). Sin embargo, los consumos en los centros comerciales han disminuido, ya que el C.C Altrium (Sant Celoni, Barcelona) fue vendido en enero.

Tipo de activo	Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
Centros comerciales <sup>15</sup>	Electricidad	kWh totales	837.796,50	167.009,00	-80,07 %
Oficinas <sup>16</sup>	Electricidad	kWh totales	338.213,36	544.784,20	61,08 %

<sup>14</sup> Se excluyen de los cálculos los activos (centros comerciales y edificios de oficinas) en los que Sareb no ostente la mayoría de la propiedad, que no se encuentren operativos o que se encuentren alquilados y que, por tanto, cuenten con consumos privativos. Por tanto, la cifra reportada en 2024 incluye los consumos de los centros comerciales S'Arenal Park (Llucmajor, Mallorca) y Altrium (Sant Celoni, Barcelona); este último vendido en enero.

<sup>15</sup> Se incluyen los consumos de los centros comerciales Altrium (Sant Celoni, Barcelona) y S'Arenal Park (Llucmajor, Mallorca), que son los únicos activos de los que Sareb tiene un 100 % de propiedad. El consumo del CC Altrium es residual, ya que se produjo su venta en enero de 2024.

<sup>16</sup> Incluye el consumo eléctrico en 2024 en los edificios de oficinas Barbadillo y de Detinsa (Madrid), de los que Sareb es propietario al 100 %.

Tipo de activo	Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2023	Consumo en 2024	Evolución
<b>Centros comerciales<sup>17</sup></b>	Gas natural	MWh totales	455,12	-0,01 <sup>18</sup>	-100,00 %
<b>Oficinas<sup>19</sup></b>	Gas natural	MWh totales	155,63	277,27	78,16 %

### Uso de energías renovables

Con el objetivo de mantener su compromiso en la reducción de emisiones y uso eficiente del consumo energético, la **sede** de la compañía cuenta con paneles solares térmicos instalados en la cubierta del edificio como sistema principal para la producción de agua caliente sanitaria. Este sistema da servicio a todos los aseos del edificio, incluidos los de los sótanos.

Gracias a su funcionamiento, se ha optimizado significativamente el consumo de gas, siendo inexistente en los meses de verano. Se gestiona el mantenimiento de estos paneles para asegurar el uso eficiente de esta fuente renovable.

En paralelo, el inmueble cuenta con un sistema de 7 puntos de recarga para vehículos eléctricos y dispone de un aparcamiento de bicicletas para fomentar una movilidad sostenible.

Por otro lado, no existe consumo de energías renovables en los centros comerciales ni oficinas de la compañía.

## 4.5. Cambio climático

### Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

El consumo directo e indirecto de energía asociado a las actividades de Sareb y reportado anteriormente permite calcular las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la compañía<sup>20</sup>. El volumen de Emisiones de alcance 1 en 2024 muestra, entre otros factores, la evolución del suministro en la sede de la compañía, aclarado anteriormente.

Sareb ha comenzado a medir las emisiones de alcance 3, para lo que se han tenido en cuenta únicamente las emisiones asociadas a los viajes de trabajo realizados por los empleados de Sareb a través de un proveedor de servicios de transporte con conductor, no habiéndose calculado el resto de emisiones de alcance 3 generadas por la compañía. El resultado obtenido en 2024 es de 1,39 t.

Tipología	Unidad de medida	Volumen de emisiones en 2023	Volumen de emisiones en 2024 <sup>21</sup>	Evolución
<b>Emisiones de alcance 1</b>	t CO <sub>2</sub> eq	120,34	57,29	-52,39 %
<b>Emisiones de alcance 2</b>	t CO <sub>2</sub> eq	277,67	104,10 <sup>22</sup>	-62,51 %

<sup>17</sup> Incluye el consumo de gas del Centro Comercial Altrium (Sant Celoni, Barcelona), en el que Sareb posee una participación del 100 %.

<sup>18</sup> El consumo de gas negativo en el Centro Comercial Altrium se debe a una compensación de facturas a la finalización del contrato, por exceso de una factura anterior.

<sup>19</sup> Incluye el consumo de gas en los edificios de oficinas Barbadillo y Detinsa (Madrid), de los que Sareb es propietario al 100 %.

<sup>20</sup> No se han detectado fugas de gases refrigerantes en la sede de Sareb.

<sup>21</sup> El cálculo se ha realizado con la calculadora de 2024, que contiene los factores de emisión de 2023, ya que a fecha del cálculo no se encuentra disponible en la web de MITECO la información de los factores de emisión de 2024.

<sup>22</sup> Las emisiones de CO<sub>2</sub> se han reducido en 2024, ya que el centro comercial Altrium se vendió en enero.

## **Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático**

La empresa ha contratado un proveedor externo para garantizar la eficiencia energética de su sede y se ha mejorado la programación de la aplicación BMS para reducir consumo eléctrico, basado en la presencia física de empleados en el edificio, que se traduce en una reducción de CO<sub>2</sub> generado.

Sareb no lleva a cabo actividades de producción en sus activos, de modo que el impacto sobre el cambio climático generado por la posesión de estos es muy reducido. En ese sentido, la compañía no ha detectado medidas relevantes a adoptar en relación con dichos activos.

## **Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin**

Se fijan como metas principales para la consecución del objetivo medioambiental de nuestro sistema de gestión de la Norma UNE-EN-ISO 14001, definiendo las siguientes por orden de realización:

- 1) Cálculo de la huella de carbono correspondiente al año 2024 con la calculadora de 2024 que contiene los factores de emisión de 2023.
- 2) Marcar objetivos de reducción en base a los resultados obtenidos.
- 3) Búsqueda de proyectos de compensación en las cantidades acordadas tras la realización del cálculo.
- 4) Adhesión a proyecto de compensación.

Sareb realiza mediciones directas de GEI (alcance 1 y 2). Durante 2024 se analizan posibles mecanismos de medición para comenzar a realizar lecturas de alcance 3, valorando poder incluirlas de cara al ejercicio 2024-2025.

Se establecen como objetivos en nuestro Sistema de Gestión Integral:

- 1) Búsqueda de proyectos de compensación en las cantidades acordadas tras la realización del cálculo (2024).
- 2) Adhesión a proyecto de compensación (2025).

Mantenimiento de las medidas de contención del consumo, así como la reducción de gases de efecto invernadero en Alcance 1 y Alcance 2:

- Electricidad: Objetivo de reducción 5 % consumo respecto al ejercicio anterior.
- Gas: Objetivo de reducción 10 % consumo respecto al ejercicio anterior.

Respecto al Alcance 3, aún en desarrollo, en base a las mediciones que se realicen se plantearán estrategias que fomenten su mitigación.

Para la reducción de consumo de electricidad se establecen modificaciones horarias de control en el BMS del edificio, y para el consumo de gas se optimizan las instalaciones existentes y su uso.

Así mismo, el mandato encomendado a la compañía expira en 2027 y se fundamenta en la liquidación de su cartera de activos, de modo que el volumen de inmuebles en propiedad se reduce progresivamente.

## 4.6. Protección de la biodiversidad

Del análisis realizado sobre el total de activos de Sareb, se consideran relevantes los aspectos relacionados con la protección de la biodiversidad en los suelos de la compañía y en sus inmuebles en proceso de promoción inmobiliaria.

De forma previa al inicio de los trabajos de promoción inmobiliaria en sus suelos, Sareb -a través de los gestores especializados- lleva a cabo informes de análisis de impacto ambiental. Los condicionantes que pudieran surgir de estos informes quedan plasmados en la posterior licencia de obra, que recoge diferentes necesidades según cada caso. No obstante, a continuación se explican las medidas implantadas en suelos ubicados en áreas que gozan de protección ambiental.

### Suelos ubicados en áreas que gozan de protección ambiental

Sareb posee un reducido volumen de suelo ubicado en zonas que gozan de algún tipo de protección ambiental articulada mediante instrumentos (planes, programas y/o proyectos) de ordenación territorial, de ordenación de recursos naturales o conforme a la legislación sectorial específica. En concreto, los activos situados en estas áreas poseen un valor neto contable (VNC) de 42,1 millones de euros, que representa el 0,74 % de la cartera de suelo y el 0,34 % del valor total de la cartera de inmuebles de la compañía.

El nivel de protección de cada una de estas áreas viene definido por las disposiciones de carácter general y específico de la normativa aplicable. El mayor nivel de protección es el que contempla la total preservación del proceso urbanizador por estar sujeto el suelo a algún régimen específico de protección incompatible con su transformación urbanística. Las diferentes figuras de protección ambiental tienen como objetivo prevenir riesgos naturales o tecnológicos acreditados, y se establecen teniendo en cuenta los valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales, entre otros, de las diferentes áreas.

La afección de un suelo por alguna figura de protección ambiental conlleva una serie de obligaciones de información y mantenimiento para el propietario que, en el caso de los suelos incluidos en la Red Natura, debe tener en cuenta la existencia del derecho de tanteo de las administraciones públicas en el momento de la transmisión del activo.

Sareb cuenta con procedimientos internos encaminados a la identificación, mantenimiento y gestión de estos suelos conforme a las obligaciones establecidas por la múltiple y variada normativa que los afecta. Con el fin de asegurar el cumplimiento de estas obligaciones por los gestores encargados de dichos activos, se establecen unas obligaciones de reporte, control y gestión especializada en lo referente a la transformación urbanística, al tiempo que existen unos clausulados y condicionantes legales previos en los procesos de transmisión (compraventa, permuta, aportación...).

Sareb no realiza ningún tipo de explotación o producción de bienes o servicios en los suelos situados en zonas con algún tipo de protección ambiental, de modo que los únicos impactos de su actividad se derivan de las propias actuaciones de mantenimiento, conservación o mitigación de riesgos llevadas a cabo sobre los suelos.

En ese sentido, la compañía dispone de un plan de mantenimiento individualizado para cada uno de estos activos. Teniendo en cuenta el desarrollo de este tipo de actividades y el máximo respeto ambiental en estos entornos, la compañía no ha detectado ningún impacto relevante o de consideración que deba tener en cuenta.

### Suelos potencialmente contaminados

Entre los activos propiedad de Sareb existen inmuebles (entre otros, suelos, activos con edificaciones, obras en curso, etc.) cuyo suelo o aguas subterráneas se encuentran o podrían encontrarse contaminadas como consecuencia de las actividades potencialmente contaminantes desarrolladas sobre ellos en el pasado. El valor neto contable de los activos que se encuentran en esta situación se sitúa en los 22,5 millones de euros, que representa el 0,39 % del valor de la cartera de suelos, y el 0,18 % del valor total de la cartera de inmuebles de Sareb. Dichos activos están sujetos a evaluación del deterioro de acuerdo con la Circular 5/2015.



Estas circunstancias condicionan tanto los procesos de transformación urbanística como los procesos de comercialización de los inmuebles, e imponen a los propietarios toda una serie de obligaciones legales, limitaciones o prohibiciones de obligado cumplimiento encaminadas a la identificación y comunicación de la situación de los activos a las administraciones competentes y terceros.

En cumplimiento de sus obligaciones, Sareb ha realizado un análisis a través de sus Gestores especialistas para identificar los activos en los que podrían haberse realizado actividades potencialmente contaminantes o que presentan en la actualidad residuos o materiales que podrían ser potencialmente peligrosos. Los gestores especialistas deben recabar información que les permita determinar el alcance y características de la actividad industrial en su día implantada, y, en su caso, verificar si dicha actividad preliminar está o no incluida en el Anexo I del RD9/2005. Asimismo, se han realizado consultas a las administraciones correspondientes para recopilar documentación en registros o archivos públicos.

Sareb, en coordinación con sus gestores, realiza un seguimiento de este tipo de activos y ha adoptado las siguientes medidas, en cumplimiento de la normativa vigente en cada caso:

- Realización de estudios preliminares consistentes en la elaboración de 'informes de diagnóstico' de la situación de suelos potencialmente contaminados con el objeto de determinar de forma concluyente si los suelos están potencialmente contaminados o puede descartarse esa situación.
- Continuación de las investigaciones en aquellos activos en los que se ha demostrado que existe esa afección mediante la realización de un estudio de caracterización para determinar el grado de contaminación y la necesidad o no de implantar medidas de descontaminación.
- Realización de las tareas necesarias para descontaminar los suelos en los que se ha detectado contaminación y se ha confirmado la necesidad de implantar las medidas oportunas.

En este sentido, la compañía solicita a sus gestores de activos que indaguen e informen acerca de las actividades que acogieron determinados terrenos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es necesaria la identificación de los activos cuya actividad previa esté incluida en el Anexo 1 del RD 9/2005 y se consideren, por tanto, potencialmente contaminantes.
- Se solicita la aportación de la documentación recabada en las consultas a las administraciones locales y autonómicas de las que se deduzca la actividad previamente desarrollada sobre los terrenos.



## 5. Gestión social y de personal

### 5.1. Principales riesgos y políticas en materia de recursos humanos

El mapa de riesgos de Sareb, cuyo análisis tiene en cuenta tanto riesgos financieros como extra financieros, no incluye riesgos significativos en materia de recursos humanos. No obstante, puesto que el periodo de vida de la compañía es acotado, atraer y retener el talento es un reto para esta.

Para garantizar el buen desempeño en esta materia, la compañía cuenta con una Política de Gestión de Personas cuyos principios básicos son el comportamiento íntegro, la vocación colaborativa y las mejores prácticas. Esta política pretende alinear los objetivos de todos los empleados de Sareb, así como favorecer la atracción, motivación y fidelización de la plantilla, y se ha actualizado en junio de 2023 dando entrada a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

De forma adicional a esa política, Sareb dispone de un Procedimiento de Gestión de Personas que comprende, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Desconexión digital.
- Formación.
- Selección de personal.
- Altas y bajas de empleados.
- Evaluación del desarrollo.
- Valoración de promoción de empleados.
- Registro y control de la jornada laboral.
- Vacaciones.
- Gastos.
- Convivencia empleados.

Sareb es una empresa comprometida con la igualdad, la diversidad y el respeto mutuo, dando herramientas y protagonismo a la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, haciendo posible que cumplan las medidas acordadas en el Plan.

Las medidas acordadas en nuestro Plan se centran en seis ámbitos fundamentales:

- Comunicación y sensibilización.
- Clasificación profesional.
- Formación y desarrollo.
- Condiciones de trabajo y retribuciones (brecha salarial).
- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Con la implantación de estas medidas, se ha conseguido una mejora cuantitativa en la reducción de la brecha salarial, y cualitativa, en la mejora del salario emocional.

## 5.2. Principales datos de empleo

Se presentan a continuación los principales datos de empleados de Sareb para dar cumplimiento a la información solicitada por la Ley de Información No Financiera<sup>23</sup>.

A cierre de 2024, la plantilla de Sareb estaba compuesta por un total de 293 personas, todas ellas localizadas en España.

En la información mostrada a continuación no se incluye la remuneración de los miembros del Comité de Dirección, ni del consejero delegado, ni del presidente, ya que las retribuciones de los mismos se incluyen en los epígrafes de 'Retribución del Comité de Dirección de Sareb' y 'Retribuciones del Consejo de Administración'.

Por otro lado, la remuneración de todos los empleados de la compañía está por encima del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y del Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid, convenio aplicable a Sareb. La experiencia media de la plantilla asciende a 24,06 años.

### Empleados por sexo (en nº)

Nº Empleados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
<b>Hombres</b>	151	145	-3,97 %
<b>Mujeres</b>	150	148	-1,33 %
<b>Total de empleados</b>	301	293	-2,66 %

### Empleados por edad (en nº)

Nº Empleados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
<b>Entre 20 y 30 años</b>	7	8	14,29 %
<b>Entre 31 y 40 años</b>	56	54	-3,57 %
<b>Entre 41 y 50 años</b>	133	120	-9,77 %
<b>Más de 50 años</b>	105	111	5,71 %

### Empleados por categoría profesional (en nº)

Nº Empleados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
<b>Técnicos y Secretarios</b>	12	6	-50,00 %
<b>Coordinadores</b>	102	97	-4,90 %
<b>Gerentes</b>	115	120	4,35 %
<b>Responsables</b>	34	34	0,00 %
<b>Directores</b>	38	36	-5,26 %

<sup>23</sup> La Ley de Información No Financiera solicita el número de empleados por país, aunque la actividad, negocio y operativa de Sareb se limitan a España.

### Empleados con discapacidad (en nº)<sup>24</sup>

Empleados con discapacidad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
		1	1

### Distribución de las diferentes modalidades de contrato (en nº)

Nº contratos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Contrato indefinido	301	292	-2,99 %
Contrato temporal	0	1	100,00 %
Jornada a tiempo parcial <sup>25</sup>	23	27	17,39 %

### Promedio anual de contratos de trabajo (en nº)

Nº contratos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Promedio anual de contratos indefinidos	306,08	297,67	-2.75 %
Promedio anual de contratos temporales	0,58	0,42	-27,59 %
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	17,92	22,42	25,11 %

### Promedio anual de contratos de trabajo por sexo (en nº)

Nº Contratos	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024		Evolución	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Promedio anual de contratos indefinidos	150,17	155,92	150,08	147,58	-0.06 %	-5,35 %
Promedio anual de contratos temporales	0,58	0	0	0,42	-100 %	100 %
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	14,17	3,75	19	3,42	34,09 %	-8,80 %

<sup>24</sup> Las oficinas de Sareb se encuentran adaptadas para el acceso de personas con discapacidad. En el epígrafe 5.4 'Salud y seguridad' se ofrece más información acerca de la accesibilidad de las instalaciones de la compañía.

<sup>25</sup> Los empleados a tiempo parcial están incluidos en los empleados con contrato indefinido.

### Promedio anual de contratos de trabajo por edad (en nº)

		Entre 20 y 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Más de 50 años
Promedio anual de contratos indefinidos	2023	4,08	63,5	132,25	106,25
	2024	8,17	53,67	128,08	107,75
	Evolución	100,25 %	-15,48 %	-3,15 %	1,41 %
Promedio anual de contratos temporales	2023	0	0	0	0,58
	2024	0,33	0,083	0	0
	Evolución	100 %	100 %	0 %	-100 %
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	2023	0	10,5	6,58	0,83
	2024	0	13	7,75	1,67
	Evolución	0 %	23,81 %	17,78 %	101,20 %

### Promedio anual de contratos de trabajo por categoría profesional (en nº)

		Técnicos	Coordinadores	Gerentes	Responsables	Directivos
Promedio anual de contratos Indefinidos	2023	12,58	100,67	121,08	33,75	38
	2024	7,25	99,17	119,92	33,92	37,42
	Evolución	-42,37 %	-1,49 %	-0,96 %	0,50 %	-1,53 %
Promedio anual de contratos temporales	2023	0	0,25	0,33	0	0
	2024	0,42	0	0	0	0
	Evolución	100,00 %	-100,00 %	-100,00 %	0,00 %	0,00 %
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	2023	1,42	9,08	6,42	1	0
	2024	0,75	10,75	9,92	1	0
	Evolución	-47,18 %	18,39 %	54,52 %	0,00 %	0,00 %

### Despidos por sexo (en nº)

Nº Despidos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Mujeres	3	2	-33,33 %
Hombres	4	2	-50,00 %

### Despidos por edad (en nº)

Nº Despidos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Entre 20 y 30 años	0	0	0 %
Entre 31 y 40 años	1	0	-100 %
Entre 41 y 50 años	2	3	50,00 %
Más de 50 años	4	1	-75,00 %
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>-42,86 %</b>

### Despidos por categoría profesional (en nº)

Nº Despidos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Técnicos y secretarios	0	1	100 %
Coordinadores	0	1	100 %
Gerentes	7	1	-85,71 %
Responsables	0	0	0 %
Directores	0	1	100 %
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>-42,86 %</b>

### Diferencia salarial entre hombres y mujeres por categoría profesional (en %)<sup>26</sup>

Brecha salarial	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Técnicos	-2,14 %	-13,98 %
Coordinadores	1,85 %	1,75 %
Gerentes	5,53 %	8,95 %
Responsables	2,13 %	2,81 %
Directores	-0,39 %	4,70 %

<sup>26</sup> El porcentaje se ha calculado aplicando la siguiente fórmula: Promedio salario hombres- Promedio salario mujeres)/Promedio salario hombres, con objeto de adaptarlo a los nuevos indicadores GRI.

### Desglose de remuneraciones medias<sup>27</sup> por sexo y clasificación profesional

Remuneraciones medias	Ejercicio 2023 <sup>28</sup>		Ejercicio 2024	
	H	M	H	M
Técnicos	36.450,00 €	37.230,59 €	34.000,00 €	38.754,38 €
Coordinadores	49.813,27 €	48.889,71 €	50.043,96 €	49.169,51 €
Gerentes	68.191,43 €	64.418,69 €	70.292,62 €	64.001,35 €
Responsables	83.125,00 €	81.355,77 €	85.048,88 €	82.656,43€
Directores <sup>29</sup>	118.593,89 €	119.059,75 €	122.174,16 €	116.433,16 €

### Desglose de remuneraciones medias por edad

Remuneraciones medias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Entre 20 y 30 años	45.742,86 €	45.615,50 €	-0,28 %
Entre 31 y 40 años	52.025,34 €	53.187,59 €	2,23 %
Entre 41 y 50 años	68.579,23 €	70.058,68 €	2,16 %
Más de 50 años	73.547,27 €	74.507,58 €	1,31 %

### Remuneración del Consejo de Administración

#### Retribución de los consejeros externos en 2024

Todos los consejeros externos de Sareb, tanto hombres como mujeres, perciben una cantidad fija anual, idéntica, que varía en función de sus responsabilidades (presidente del Consejo en el caso de no ser ejecutivo, presidente de algún comité, miembro de algún comité, o únicamente miembro del Consejo de Administración).

La remuneración de los consejeros externos de Sareb durante 2024, aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de abril, se ha mantenido igual que en 2023 y es la siguiente: 70.000 euros anuales para los presidentes de los comités, 55.000 euros para los miembros de los comités y 40.000 euros para los consejeros no pertenecientes a ningún comité. Asimismo, se acordó fijar una retribución de 140.000 para el Presidente no ejecutivo.

Los consejeros externos de Sareb a 31 de diciembre de 2024 percibieron la cantidad de 445.000 euros (incluida la del presidente del Consejo).

#### Desglose de remuneraciones medias de los consejeros externos por sexo (€)

Remuneraciones medias <sup>30</sup>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Hombres	81.388	83.333	2,39 %
Mujeres	60.555	65.000	7,35 %

<sup>27</sup> Incluyen retribuciones fijas.

<sup>28</sup> La modificación del salario medio queda explicada por la aplicación, de obligado cumplimiento, del RD 1/2022, que regula la remuneración del personal de alta dirección de la compañía y las acciones complementarias realizadas.

<sup>29</sup> No se incluye la remuneración de los miembros del Comité de Dirección, ni del consejero delegado, ni del presidente. Las retribuciones de los mismos se incluyen en los epígrafes de 'Retribución del Comité de Dirección de Sareb' y 'Retribuciones del Consejo de Administración'.

<sup>30</sup> Remuneración media de los consejeros externos miembros del Consejo a 31 de diciembre. No se incluye en el cálculo al FROB (consejero persona jurídica), que ha renunciado desde febrero de 2023 a la retribución que le corresponde.

Como se indica en el primer párrafo, la retribución fija es independiente del sexo, por lo que el desglose de la remuneración por sexo no es homogéneo, ya que se incluyen retribuciones diferentes según el cargo desempeñado (Presidente del Consejo: 140.000 euros, que es el doble que la remuneración de los presidentes de las comisiones, que son 70.000 euros). De ahí la diferencia en la remuneración media de hombres y mujeres.

### Retribución de los consejeros ejecutivos en 2024

La Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024 aprobó la retribución del consejero ejecutivo para el ejercicio 2024 que se corresponde con el resultado de aplicar, a su retribución básica y al complemento de puesto aprobados para 2023 (retribución básica de 121.104 euros y complemento de puesto de 72.663 euros), una actualización del 2 % aprobada por el FROB en aplicación de la Resolución 27 de junio 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, y una retribución variable de, como máximo, el 40 % de la retribución básica, de conformidad con lo estipulado en la Política General de Retribuciones para los miembros del Consejo de Administración de Sareb.

La retribución total del consejero ejecutivo a 31 de diciembre de 2024 ha sido de 232.805,94<sup>31</sup> euros. Así mismo, el Consejero Ejecutivo ha devengado en concepto de Retribución Variable correspondiente al ejercicio 2024 la cantidad de 37.679,77 euros, cuyo pago, de conformidad con lo estipulado en la Política de Retribuciones para los miembros del Consejo de Administración de Sareb, se abonará durante el primer semestre del ejercicio 2025.

No se incluye un desglose de remuneraciones medias por sexo, ya que solo hay un consejero ejecutivo.

La información detallada sobre la retribución del Consejo de Administración se encuentra en la Nota 17.3 de las Cuentas Anuales de Sareb del ejercicio 2024 y en el Informe sobre cómo se aplicó en 2024 la política de retribuciones para los miembros del Consejo de Administración.

### Remuneración del Comité de Dirección de Sareb

La retribución de los miembros del Comité de Dirección de Sareb a 31 de diciembre de 2024 -excluido su consejero ejecutivo, cuya remuneración se ha especificado en el apartado anterior 'Retribución de los consejeros ejecutivos en 2024'- se situó en 1.159.297,30 euros. La remuneración de la Alta Dirección durante el ejercicio 2024 se desglosa de la siguiente forma: 1.011.543,94 euros de retribución fija y en especie y 147.753,36 euros de Retribución Variable del ejercicio 2023 percibida durante el primer semestre de 2024.

Los integrantes del Comité de Dirección han devengado en concepto de Retribución Variable correspondiente al ejercicio 2024 la cantidad de 169.558,98 euros que se abonará durante el primer semestre del ejercicio 2025.

La información detallada sobre la retribución de la Alta Dirección se encuentra en la Nota 17.3 de las Cuentas Anuales de Sareb del ejercicio 2024.

### Desglose de remuneraciones medias del Comité de Dirección por sexo (€)

Remuneraciones fijas medias	Ejercicio 2023 <sup>32</sup>	Ejercicio 2024	Evolución
<b>Hombres</b>	182.236,07	193.412,70	6,13 %
<b>Mujeres</b>	179.759,36	192.823,25	7,27 %

<sup>31</sup> Que incorpora la retribución variable correspondiente a 2023 abonada en 2024 por importe de 32.834,08 euros, así como la remuneración en especie por importe de 2.330,54 euros.

<sup>32</sup> El cálculo de la remuneración media de la Alta Dirección se ha realizado, para que sea homogéneo, con las retribuciones anuales fijas completas, incluyendo retribución en especie y el pago de la remuneración variable de los integrantes del Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2023. La diferencia entre la retribución media del ejercicio 2022 y el ejercicio 2023 es consecuencia de que durante el ejercicio 2022 no se percibió retribución variable. Las diferencias entre la retribución de hombres y mujeres en el ejercicio 2023 se corresponde a la retribución en especie devengada en el ejercicio 2023. No se incluyen en el cálculo de la retribución media los 188.154,18 euros percibidos únicamente por tres miembros de la Alta Dirección, derivados de un acuerdo sobre conflictos colectivos judicializados.

### 5.3. Organización del trabajo y relaciones sociales

El 100 % de los empleados de Sareb está cubierto por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid, que fija en 1.765 horas la jornada máxima anual efectiva. El número de horas trabajadas por empleado en Sareb en 2024 asciende a 1.765 horas<sup>33</sup>.

A fin de cumplir con los compromisos de la compañía, así como de favorecer el bienestar de los empleados, la distribución de las horas de trabajo es flexible. En este sentido, en el Procedimiento de Gestión de Personas, Sareb aborda cuestiones relacionadas con la desconexión digital y presenta derechos, obligaciones y recomendaciones para los empleados con el objetivo de proteger su derecho a la desconexión digital, íntimamente relacionado con la corresponsabilidad de su vida personal, familiar y laboral, así como su salud en el ámbito del trabajo.

Los detalles sobre los horarios y jornadas que se siguen en Sareb son los siguientes:

- Jornada anual: jornada regulada en el convenio colectivo de aplicación.
- Horario entre el 1 de septiembre y el 30 de junio: los empleados de Sareb prestan servicios de lunes a viernes, con la siguiente distribución:
  - De lunes a jueves, la jornada diaria es de ocho horas y media (8,5 h.) de trabajo efectivo. Existe flexibilidad tanto en el inicio como en la finalización de la jornada, pudiendo iniciar la prestación de servicios entre las 8:00 y las 10:00 horas y finalizarla en función de la hora de entrada y de la duración de la pausa de la comida, cumpliendo en todo caso con la jornada diaria de trabajo efectivo establecida. El horario de comida puede extenderse desde un mínimo de una (1) hora hasta un máximo de dos (2) horas. Esta pausa para la comida no tiene la naturaleza de tiempo de trabajo efectivo.
  - Los viernes, la jornada es de siete horas (7 h.) de trabajo efectivo. La flexibilidad en el inicio y en la finalización de la jornada se concreta en la posibilidad de iniciar la prestación de servicios entre las 8:00 y las 9:00 horas, y finalizarla entre las 15:00 y las 16:00 horas, en función de la hora de entrada y cumpliendo en todo caso con la jornada diaria de trabajo efectivo establecida.

Con objeto de velar por el respeto de estas medidas de flexibilidad horaria, se recomienda concentrar el horario de reuniones de trabajo entre las 10:00 y las 17:30 horas.

- Horario entre el 1 de julio y el 31 de agosto (jornada intensiva de verano): la jornada es de siete horas (7 h.) de trabajo efectivo. La flexibilidad en el inicio y en la finalización de la jornada se concreta en la posibilidad de iniciar la prestación de servicios entre las 8:00 y las 9:00 horas, y finalizarla entre las 15:00 y las 16:00 horas, en función de la hora de entrada y cumpliendo en todo caso con la jornada diaria de trabajo efectivo establecida.

Cabe destacar que la desconexión digital se cumple al 100 %.

#### Trabajo flexible

Sareb estableció en su Política de Personas de julio de 2022 la posibilidad, para los empleados, de adhesión voluntaria a un modelo de Teletrabajo, que en su caso conlleva la firma de un acuerdo entre trabajador y empresa, y que legalmente tiene que ser registrado en el Servicio Público de Empleo. El 97 % de los empleados se encuentra adherido al plan.

Actualmente, el modelo de trabajo de la compañía incluye el teletrabajo al 50 % del tiempo para los empleados adheridos, distribuido en 2 días a la semana y 2 días adicionales al mes de libre elección, sobre los que se ha realizado una evaluación de riesgos específicos en el puesto de trabajo.

---

<sup>33</sup> Estimación de horas realizada para el sector al que pertenece la empresa con datos oficiales que utiliza el Ministerio de Trabajo y Economía social para sus estadísticas de siniestralidad.

Aquellas personas que no deseen adherirse al modelo de teletrabajo podrán seguir disfrutando del modelo de flexibilidad, en el que los viernes se trabaja a distancia.

Tanto la jornada laboral como el horario de trabajo en la modalidad de teletrabajo serán los habituales que tenga establecida la empresa con carácter general. El modelo de teletrabajo contempla la posibilidad, bajo la autorización de Personas y Cultura, de un sistema con el 100 % del tiempo en teletrabajo, pensado para colectivos especiales (enfermedades crónicas, situaciones de riesgo u otras que se valoren).

Sareb pone a disposición de todos los empleados ordenadores portátiles, teléfonos móviles, teclado y ratón para poder trabajar tanto en la oficina como en casa. Además, se realiza un abono único de 200 € para la compra de pantalla/silla para facilitar el teletrabajo. Adicionalmente, de manera mensual, se ingresa a cada empleado la cantidad de 15,80 € como ayuda para el pago de los suministros.

Gracias al marcado impulso por parte de la Dirección, Sareb ha sido galardonada, quedando entre los 10 finalistas de la XX edición de los premios Madrid Empresa Flexible. Dichos premios tienen como objetivo reconocer y difundir las mejores prácticas en políticas de equilibrio de la vida profesional y personal que implantan las empresas.

Adicionalmente, de las 39 propuestas realizadas en 2024 por el Grupo de trabajo de Bienestar, Armonía, Salud y Empleado, se llevaron a cabo 21 iniciativas. Entre ellas, la participación en el proyecto "Limpia Ríos, Salva Océanos", en el que 15 empleados contribuyeron limpiando durante una jornada el entorno del río Jarama.

El 7 de octubre de 2021 se constituyó formalmente el Comité de Empresa de Sareb tras la elección del presidente, secretario y delegados de Prevención de Riesgos Laborales. En el marco de esta creación, se está trabajando de la mano con los representantes de los trabajadores en los distintos ámbitos que les atañen para establecer cauces de comunicación y trabajo.

Durante el 2022 y junto al Comité de Empresa se crearon diferentes comisiones, que siguen trabajando para dar respuesta a las necesidades de los empleados:

- Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad.
- Comité de seguridad y salud de la empresa.
- Comité del Plan de Formación.
- Comité de desplazados.

### Número total de horas trabajadas por los empleados de Sareb en 2024 por sexo<sup>34</sup>

Nº de horas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
<b>Hombres</b>	254.186,18	248.261,66	-2,33 %
<b>Mujeres</b>	243.708,30	243.798,64	0,04 %

En 2021, y con el objetivo de disminuir el contacto físico y proteger a los empleados, se mantuvo el sistema de turnos rotatorios -grupos que acuden distintos días a la oficina- instaurado en 2020, que se ha ido adaptando de acuerdo a los cambios normativos en materia de Covid, y que se mantiene actualmente.

<sup>34</sup> El cálculo estimativo de estas horas se ha realizado mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

Mujeres= (Suma total de las horas trabajadas al año por mujeres fijas + Suma total de las horas trabajadas al año por mujeres temporales – Suma total de las horas de absentismo al año de mujeres).

Hombres= (Suma total de las horas trabajadas al año por hombres fijos + Suma total de las horas trabajadas al año por hombres temporales – Suma total de las horas de absentismo al año de hombres).

En estos cálculos se ha tenido en cuenta una jornada anual por empleado de 1.765 horas, como se ha mencionado anteriormente.

## Igualdad, diversidad y conciliación

Sareb cuenta con un Plan de Igualdad para el período 2021-2024, elaborado en colaboración con el Comité de Empresa, que fue aprobado el 9 de mayo de 2022 y registrado posteriormente en REGCON (Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad) el 6 de junio. Con este Plan se busca fomentar un entorno inclusivo, así como garantizar que su actuación se rige por el principio de igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

A través de este documento se aborda un amplio conjunto de medidas para lograr la diversidad efectiva, no solo de mujeres y hombres, sino también de las distintas generaciones que conviven en la organización.

En el marco de este Plan, Sareb cuenta con medidas para impulsar el equilibrio personal y profesional y hacer un uso eficiente del tiempo, entre las que destacan:

- La formación a los empleados en herramientas corporativas de trabajo remoto.
- La implantación de horarios flexibles.
- La opción de teletrabajar determinados días.
- La cesión de equipos de trabajo portátiles y teléfonos móviles a toda la plantilla para posibilitar el teletrabajo.
- La desconexión digital.
- Permisos retribuidos para asistir a tutorías de menores, acompañamiento a mayores y menores al médico.
- Teletrabajo 100 % para empleadas embarazadas a partir de la 16 semana de gestación y en casos puntuales debidamente justificados.

Ese tipo de iniciativas desarrolladas favorecen la conciliación de los empleados y complementan otras vigentes por ley, como la que establece el disfrute del permiso parental (16 semanas para hombres y mujeres desde 2022) o el de lactancia, del que pueden disfrutar de manera acumulada -15 días laborales- los empleados de Sareb, de acuerdo con el convenio colectivo.

En paralelo al desarrollo de iniciativas para fomentar la igualdad, los empleados de Sareb pueden comunicar de manera anónima cualquier actitud discriminatoria a través del Buzón de denuncias, del que se aporta más información en el capítulo de Ética, Integridad y Transparencia.

Por otro lado, el Protocolo de Prevención y Actuación contra el Acoso Laboral de la compañía presenta pautas que ayudan a los empleados a identificar una situación de acoso. Mediante este protocolo, Sareb manifiesta su política de tolerancia cero para cualquier tipo de acoso o discriminación, prohibiendo expresamente el abuso de autoridad y el acoso laboral en cualquiera de sus manifestaciones, y cualquier otra conducta que genere un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.

Adicionalmente, Sareb se compromete a proteger a las personas que están sufriendo una situación de violencia de género tratando cada caso de manera individual y asegurando la confidencialidad mediante su protocolo de acoso sexual. El protocolo ayuda a los empleados a identificar si una persona es víctima de violencia de género y a saber cómo actuar en tal caso.

Con la publicación de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+, Sareb ha elaborado un Protocolo LGTBIQ+ para garantizar la protección contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, afianzando un entorno seguro y respetuoso en la organización.

Dado que Sareb sólo desarrolla su trabajo en España, tanto el riesgo de trabajo forzoso u obligatorio como el de trabajo infantil no son relevantes para Sareb.

## ***Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación***

Dentro del marco de las relaciones sociales mantenidas en la compañía, existen varios canales de comunicación con las personas: desde el área de personas y cultura se mantienen reuniones mensuales con la capa directiva a lo largo del año y en todo caso se llevan a cabo encuentros de seguimiento de nuevas incorporaciones y entrevistas de salida, todo ello con el fin de conocer aquellos aspectos a destacar e identificando posibles ámbitos de mejora.

Adicionalmente, en la Intranet de la compañía se dispone de un repositorio de información con diverso contenido de aplicación para la plantilla: políticas y procedimientos, site específico para noticias, comunicados por email, plataforma de formación, y un portal del empleado para distintas gestiones.

### **5.4. Salud y seguridad**

Sareb dispone de una Política de Sostenibilidad, que incluye el cumplimiento de la Normativa Laboral de aplicación en Prevención de Riesgos Laborales, y de un sistema de gestión asociado a la misma que sigue la norma ISO 45001. Desde su implantación, la organización se ha focalizado en el mantenimiento del sistema, aplicando todas las oportunidades de mejora detectadas para el avance de Sareb en materia de seguridad y salud de los trabajadores.

En esta política se mantienen como principios la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos – principalmente riesgos musculoesqueléticos y psicosociales– para la seguridad y salud en el trabajo, mediante el análisis de todos los accidentes/incidentes y la implantación de las medidas necesarias para evitar su repetición.

Durante 2024, se ha focalizado la mejora en el cuidado de la salud de los empleados, a través de unos reconocimientos médicos más completos y píldoras informativas para fomentar hábitos saludables, como abandono del hábito del tabaco o prevención de las cefaleas, entre otras ya proyectadas. Adicionalmente, se ha realizado una formación específica teórico-práctica de seguridad vial dirigida fundamentalmente al personal que se desplaza en moto, a fin de mejorar su conocimiento y reducir, en la medida de lo posible, los accidentes in itinere.

Adicionalmente, las formaciones de primeros auxilios, uso de desfibriladores, extinción de incendios y seguridad vial, que ya habían sido realizadas por los miembros del equipo de emergencias, se han hecho extensibles al resto de empleados.

Además, fomenta la consulta y participación de los trabajadores, con participación activa con el Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario con representación de la empresa y de los trabajadores, donde se tratan los asuntos más relevantes de la seguridad y salud para los trabajadores.

Por otro lado, Sareb asegura la accesibilidad universal tanto de sus instalaciones como de sus puestos de trabajo adaptándolos, principalmente, al tipo de discapacidad de sus empleados. Es posible acceder directamente a la sede de Sareb, en Madrid, mediante rampas que disponen de medios mecánicos de elevación para llegar a cada una de las plantas, en las que además se han suprimido los desniveles que pudieran impedir la llegada a los diferentes puestos de trabajo.

La compañía contempla futuras adaptaciones en sus espacios que pudieran ser necesarias en caso de contratación de nuevos trabajadores.

El Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos incluye cuestiones relativas a seguridad y salud en su artículo 40. Sareb da cumplimiento a los aspectos recogidos dicho artículo.

En cuanto a las obras en curso, como se indicó más arriba en este informe, Sareb dispone de un gestor de activos que se encarga de contratar al Coordinador de Seguridad y Salud. Igual ocurre con las adecuaciones que se llevan a cabo en los inmuebles.

En la gestión de los centros comerciales en explotación, se contrata también el servicio de Coordinación de Seguridad y Salud a través del mantenedor del centro.

## Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024		Evolución	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Índice de frecuencia de accidentes	0	0	0	0	0 %	0 %
Índice de gravedad de accidentes	0	0	0	0	0 %	0 %
Índice de incidencia por accidentes laborales	0	0	0	0	0 %	0 %
Número de enfermedades profesionales	0	0	0	0	0 %	0 %
Número de accidentes con baja (sin contar in itinere)	0	0	0	0	0 %	0 %
Número de bajas por covid-19	3	1	0	0	-100 %	-100 %

## Absentismo<sup>35</sup>

En 2024, el número de bajas laborales ha sido de 54, lo que supone un descenso del 11,5 % respecto del año anterior (61). Esto se suma a que el cómputo general de días en los que se ha permanecido de baja han sido 3.239 en 2024, frente a los 4.037 que se contabilizaron en 2023; esto supone un 19,8 % menos. Por lo tanto, el número total de horas de absentismo registradas en 2024 es notablemente inferior al del ejercicio anterior, como queda reflejado en la siguiente tabla:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
Tasa de absentismo	3,13 %	2,67 %	-14,70 %
Número total de horas de absentismo	15.573,80	13.474,60	-13,48 %
Número de horas de absentismo por covid-19	139,4	0,00	-100 %

Cabe destacar que la Tasa Nacional de absentismo en 2024 fue del 7,5 %, lo que supone casi el triple que la registrada en Sareb.

## 5.5. Formación

Sareb ofrece a sus empleados una formación práctica, tangible y adaptada a las necesidades de la compañía, basada en la filosofía de aprender haciendo. Los programas de formación y desarrollo profesional combinan conocimientos técnicos con otros necesarios en materia de gestión y liderazgo.

La compañía dispone de un Procedimiento de Personas y Cultura que incluye aspectos relacionados con la formación en la compañía. Estos pretenden servir de guía para incrementar la cualificación de los empleados,

<sup>35</sup> Las cifras de absentismo incluyen incapacidad temporal y accidentes de trabajo.

promover su desarrollo y fomentar su compromiso, al tiempo que establecen la importancia de contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios prestados por Sareb. La compañía contempla las siguientes categorías de formación para sus empleados:

- **Formación obligatoria:** Cursos que deben realizar todos los profesionales de Sareb, ya que están establecidos como obligatorios por ley, o porque el Comité de Dirección de Sareb así lo ha validado. Los cursos obligatorios son los siguientes:
  - Prevención de Riesgos Laborales: se realiza en la incorporación en la compañía.
  - Teletrabajo: se realiza si el empleado se adscribe al acuerdo de teletrabajo del 50 % que ofrece la compañía.
  - Prevención de Blanqueo de Capitales: Obligatorio cada 2 años.
  - Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligatorio cada 2 años.
  - Cumplimiento Normativo: Obligatorio cada 2 años.
  - Ciberseguridad: Varios cursos obligatorios a lo largo del año.
  
- **Formación Base:** aquella formación que es altamente recomendable por la compañía:
  - Plan de Continuidad de Negocio.
  - Cursos online realizados a través de la plataforma corporativa Sareb Sapiens.
  
- **Formación técnica:** aquella formación, individualizada y planificada, que se lleva a cabo a lo largo del año y que deriva de las necesidades de formación técnica específica necesaria para cada empleado y solicitada por su responsable:
  - Certificado de CIA.
  - Certificado de COSO.
  - Certificado de Compliance.
  - Programa de Urbanismo y Valoraciones.
  - Certificado en Valoraciones inmobiliarias.
  
- **Formación de Talento:** aquella formación, individualizada y planificada, que se lleva a cabo a lo largo del año y que deriva de las necesidades de formación solicitadas por los responsables de cada empleado en base a la evaluación de desempeño y el desarrollo de talento. Se impartirá para aquellas personas que cumplan con lo anteriormente indicado:
  - Programa de Líderes Sareb.
  - Progresía.
  - PDG IESE.
  - Promociona.
  
- **Formación vinculada al Plan de Igualdad de Sareb:** Se ha impartido formación relativa a minimizar los sesgos a los empleados que han tenido una promoción durante el ejercicio y han pasado a gestionar equipos de trabajo. El curso, al que asistieron 16 personas, fue impartido por dos empleados, representantes de la comisión de igualdad.

De forma adicional, la compañía contempla la formación extraordinaria, que permite cubrir las necesidades de desarrollo de carrera de los profesionales, mejorar el desempeño de los mismos y preparar planes de sucesión.

En 2024 los empleados de Sareb han recibido un total de 16.349 horas de formación, lo que supone un 73,7 % más que el número de horas dedicadas a formación en el ejercicio anterior (9.410). Esto se debe a que en 2023 se aprobó en Comité de Dirección un aumento del presupuesto dedicado a formación correspondiente a los años 2023 – 2024, con el objetivo de fidelizar a los empleados y, de esa forma, retener talento, debido a la singular característica de Sareb como compañía, al tener fecha de extinción en 2027. Durante 2023 se lanzaron muchas de las licitaciones para formación, que se han materializado en 2024.

En cuanto a la formación obligatoria, en 2024 se han impartido los siguientes cursos:

Tipo de formación	Número de asistentes en 2023	Número de asistentes en 2024
Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	128 <sup>36</sup>	166
Normas de conducta, conflictos de interés, relaciones con terceros y colectivos singulares, responsabilidad penal de las personas jurídicas, prevención del fraude, el soborno y la corrupción y riesgo reputacional por "contagio"	301 <sup>37</sup>	24
Protección de datos	219	67
Ciberseguridad	-	307

Los cursos realizados dentro del ámbito de la formación opcional son los siguientes:

Cursos opcionales	Asistentes
Curso de Reestructuraciones	4
Curso de Contratación Pública	6
Certificaciones	4
Cursos individuales	25
Programa de Experto Inmobiliario Advance	24
Power Business School (2 workshops)	50
Programa Líderes Sareb	20
Workshops (3 diferentes)	79
Programa de Urbanismo y Valoraciones CIARE	24
SAP	4
Chat GPT	3
Informes de Sostenibilidad	4
Cómo destacar como promotor inmobiliario	3

En total se han impartido 51 cursos durante el ejercicio, suponiendo la asistencia de 1.882 alumnos.

<sup>36</sup> 103 empleados realizaron la formación on line y 25 en formato presencial.

<sup>37</sup> El curso se realizó por todos los empleados en febrero de 2023, ya que no se había realizado en 2022, como correspondía.

La distribución de las horas de formación realizadas por categorías profesionales se ha producido de la forma indicada en la siguiente tabla:

### Formación por categoría profesional (en horas)

Nº de horas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Evolución
<b>Técnicos</b>	574	476	-17,07 % <sup>38</sup>
<b>Coordinadores</b>	2.993	5.685	89,94 %
<b>Gerentes</b>	3.172	6.461	103,69 %
<b>Responsables</b>	868	1.860	114,29 %
<b>Directores</b>	1.803	1.867	3,55 %

<sup>38</sup> Las horas de formación para técnicos han disminuido debido a la disminución de empleados con esa categoría, ya que se han producido diversas promociones a coordinador.



## 6. Compromiso con la Sociedad y sus grupos de interés

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) fue creada en 2012 para hacer frente -junto con otras medidas- a la anterior crisis financiera, con el objetivo de favorecer el saneamiento de determinadas entidades de crédito sucesoras de una serie de cajas de ahorro.

Desde su creación, la gestión de la Sareb se halla enfocada a cumplir el mandato recibido que constituye su objeto social: la tenencia, gestión y administración directa o indirecta, adquisición y enajenación de los activos que le fueron transferidos, con vistas a la minimización del coste para el contribuyente.

Adicionalmente, con la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2022, Sareb incorpora a su gestión el principio de sostenibilidad y utilidad social. En este ámbito, la compañía ha impulsado una serie de iniciativas para incorporar el principio de sostenibilidad y utilidad social en unos términos compatibles con el objeto social exclusivo que mantiene la sociedad.

En esta línea, en el año 2024, estas iniciativas se han impulsado y gestionado desde la Dirección de Gestión de Vivienda Social y Asequible y Relaciones Institucionales.

### 6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las iniciativas que entornan el Real Decreto-Ley 1/2022, es fundamental la colaboración con las Administraciones Públicas a nivel local, autonómico y del Estado, especialmente para aquellas iniciativas focalizadas en dar respuesta a las necesidades de vivienda de colectivos en riesgo de exclusión en diferentes regiones de España.

#### *Relación con la Administración Pública*

Durante 2024, desde el departamento de Relaciones Institucionales se ha gestionado la relación con la administración pública y otras entidades para atender consultas, reforzar los contactos con las diferentes administraciones y difundir las iniciativas sociales derivadas del Real Decreto 1/2022, así como potenciar los convenios y/o venta de activos.

El total de interacciones de Sareb con la Administración Pública registradas a cierre de 2024 está en torno a las **1.500 peticiones o consultas atendidas**. El 73 % de las comunicaciones han tenido como interlocutor a la administración local, principalmente Ayuntamientos. Por otro lado, la interlocución con las Comunidades Autónomas ha supuesto un 12 % de las consultas y/o peticiones resueltas por el área de Relaciones Institucionales.

Los motivos de gran parte de estas comunicaciones han tenido el objetivo de tratar asuntos relacionados con la oferta de convenios, venta de activos y acuerdos de cesión temporal y la resolución de asuntos de vivienda social.

#### • Convenios de cesión de vivienda social

Las vías de colaboración de Sareb con las administraciones autonómicas y locales se han ido fortaleciendo con los años. En 2013 la sociedad aprobó la utilización de hasta 2.000 viviendas para su cesión temporal a las administraciones, una cifra que se elevó a 4.000 en 2015 y a 10.000 en 2020.

Desde 2021, en virtud de un protocolo firmado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la compañía cuenta con el compromiso de dedicar hasta 15.000 viviendas para estos fines.

El primer convenio se firmó en 2014 con la Generalitat de Cataluña. Desde entonces, Sareb ha formalizado en total 66 convenios con la Administración Pública (**53 convenios en gestión actual**), de los cuales **13 fueron firmados con comunidades autónomas y los 52 restantes con ayuntamientos, además de 1 convenio firmado con una asociación**. Esto supone que, desde su creación, la compañía ha comprometido en el marco de convenios con estas administraciones un total de **3.246 viviendas**.

Adicionalmente, Sareb lleva a cabo la adecuación necesaria de los activos cedidos en convenios, en coordinación con las entidades públicas, quienes asumen el 50 % del importe destinado a tal fin en cada uno de los inmuebles, con un límite de 7.000 euros por activo. El total invertido durante el ejercicio 2024 en procesos de adecuación de viviendas cedidas ha sido de alrededor de **109.000 euros (importe con IVA)**.

### • Venta a las AAPP

Durante toda la vida de los convenios a los que se ha hecho referencia en el punto anterior, Sareb ofrece a las administraciones públicas firmantes la adquisición de los inmuebles cedidos temporalmente para que pasen a formar parte de su parque de viviendas dedicadas a alquiler social.

Con los fondos percibidos por esta venta de inmuebles, Sareb acelera la amortización de su deuda, haciendo compatible de esta forma la consecución de su objeto social de repago de su deuda con el aprovechamiento social de su parque de viviendas. En concreto, durante el año 2024 se han vendido a las AAPP un total de **49 viviendas** previamente conveniadas.

El total de ventas a la Administración Pública ha sido de 387 activos (incluyendo viviendas, anejos y suelos) por un importe de **27,2 millones de euros**. La venta se ha realizado principalmente a ayuntamientos y comunidades autónomas de **Castilla y León, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Baleares, Galicia, Madrid, Canarias, Aragón y Andalucía**.

Además, dentro de las iniciativas alineadas con la aplicación del Real Decreto 1/2022, Sareb ha facilitado a las administraciones públicas locales un perímetro de más de 7.900 suelos a más de 590 municipios, con el objetivo de favorecer su adquisición en condiciones ventajosas, para su uso con fines sociales. Entre los posibles usos figuran la construcción de equipamientos públicos -como centros de salud o el desarrollo de parques infantiles, zonas verdes o aparcamientos-. En algunos casos, en los que la normativa lo permita, también podrían destinarse a la construcción de alojamientos para familias vulnerables o trabajadores agrícolas temporeros. En esta línea, se han celebrado **más de 90 reuniones institucionales** de Sareb con las corporaciones locales, favoreciendo la venta de suelos a un total de **24 Ayuntamientos**.

### • Cesiones Temporales

Sareb también colabora con la Administración Pública a través de acuerdos de cesión temporal a corto plazo de activos inmobiliarios (principalmente solares, locales y viviendas) para diversos fines sociales específicos.

En la anualidad 2024, se han aprobado 24 acuerdos de cesión de activos a las administraciones públicas locales. Las principales actividades que se desarrollan en los activos cedidos son: aparcamiento público, parque público, espacio para las fiestas patronales, actividades culturales, pruebas deportivas, etc.

Estos 24 municipios se ubican principalmente en las comunidades autónomas de Galicia, Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Madrid.



## Alquiler Social y Gestión de la Vulnerabilidad

Reforzando el compromiso de Sareb con el Real Decreto 1/2022, del 18 de enero, en 2022 se puso en marcha el modelo de gestión de las familias vulnerables que residen en viviendas de Sareb, basado en facilitarles el acceso a alquiler social cuyo importe se limita al 30 % de sus ingresos, vinculado a un Programa de Acompañamiento Social y a un Plan de Inserción Laboral, que les ayude a superar su situación de exclusión. Dicho modelo tiene la finalidad de lograr la sostenibilidad social y económica del parque de activos destinados a uso social, que en 2022 superó los 9.000 activos y, a cierre de 2024 ronda los 16.000 inmuebles (**de los que unos 13.000 son viviendas**).

Este trabajo se realiza mediante más de un centenar de profesionales externos especializados en la gestión de la vulnerabilidad, lo que permite aplicar criterios objetivos y estandarizados para identificar a las familias que pueden entrar a formar parte de este programa de seguimiento. Este modelo de gestión desarrollado por Sareb se basa en una estrecha colaboración con los servicios públicos locales y autonómicos.

En el año 2024, se han contabilizado un total de **2.186 alquileres sociales** formalizados y **2.264 familias** que forman parte del Programa de Acompañamiento de Sareb. De estas, 1.440 personas se han adherido al programa de Inserción Laboral, del cual **112 personas** han causado baja durante el ejercicio 2024. El número de formalizaciones de contratos de trabajo ha ascendido a 339. Con esta actividad, a 31 de diciembre de 2024 había alrededor de **6.300 contratos de alquiler social firmados**, a los que hay que añadir otros **1.924 contratos** ya aprobados pendientes de formalizar.

Este modelo de gestión social de los activos permite ofrecer a cada familia vulnerable, de manera previa a cualquier acción judicial, el acceso al alquiler social vinculado al Programa de Acompañamiento, con el objetivo de regularizar su situación contractual y tomar la posesión de los activos ocupados a través de un régimen basado en la corresponsabilidad.

El modelo de recuperación de la posesión de Sareb se basa en intentar determinar si la persona ocupante de un inmueble es vulnerable o no vulnerable.

Para la determinación de la vulnerabilidad, se emplea a 3 proveedores externos que, en distintas fases de la cadena de transformación o de valor del activo, realizan visitas físicas al activo para determinar el estado ocupacional (vacío u ocupado), elaborando unos Informes Ocupacionales tipo, que ayudan a determinar las circunstancias socioeconómicas del/os ocupantes. Con dicho informe, el *servicer* elabora el Informe de Scoring o Indicios, en el que se determina si el ocupante es o no vulnerable.

En el caso de resultar vulnerable, el expediente se deriva al departamento de Vivienda Social y Asequible de Sareb, que, junto con el *servicer* especialista (Servihabitat), procede a determinar si es vulnerable o no, realizando un análisis más especializado del caso (Scoring de vulnerabilidad).

Si después de este nuevo análisis resulta vulnerable y los ocupantes colaboran, los procedimientos de recuperación del activo quedan sin efecto y el equipo de Vivienda Social y Asequible procede a la regularización del ocupante vía inclusión en los diversos planes sociales de que dispone (Alquiler Social, Programa de Acompañamiento Social o Plan de Inserción Laboral).

Si como resultado de este análisis se determinase que el ocupante no es vulnerable o no colabora, se deja traza de todo el proceso a través de un procedimiento muy garantista y perfectamente pautado, y se sigue adelante con el procedimiento amistoso o judicial de recuperación de la posesión. El procedimiento contempla una serie de puntos de control para verificar la situación de la persona.

Durante el ejercicio 2024 se han recuperado un total de 223 millones de euros de activos residenciales que se encontraban ocupados o alquilados, habiendo supuesto la recuperación judicial un 23 % del total. Adicional a esta cifra, hay que sumar 115,1 millones de euros donde Sareb ha conseguido regularizar la situación de la ocupación mediante la firma de un contrato de alquiler social, al existir vulnerabilidad en los ocupantes.

## 6.2. Contribución al progreso socioeconómico y al desarrollo sostenible

En paralelo al objeto social de liquidación de activos por el que fue creada la compañía, Sareb muestra su voluntad por contribuir al impulso de las economías regionales mediante la colaboración con administraciones públicas y otras entidades de interés para impulsar el desarrollo socioeconómico y dar respuesta a las necesidades urbanísticas de cada región.

En marzo de 2023, Sareb pone a disposición de las Administraciones Públicas, para su adquisición, un conjunto de aproximadamente 21.000 viviendas terminadas que cumplen con los requisitos necesarios para incorporarse al parque público de vivienda social, local y autonómico. En esta línea, la compañía inicia la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante la distribución de información sobre la iniciativa de vivienda a los diferentes municipios del territorio español. Esta acción evoluciona a la firma de un acuerdo entre ambas entidades en el marco de colaboración, difusión de las iniciativas y actividad de Sareb a las administraciones locales, cuyo seguimiento se ha llevado a cabo a lo largo del año 2024.

Como se ha mencionado en el punto 6.1., Sareb ha continuado impulsando una nueva iniciativa focalizada en determinados municipios, en los que la compañía dispone de suelos, sobre los que las corporaciones municipales podrían tener interés en su adquisición en condiciones favorables, con el objetivo de integrar estos activos en el parque público local y destinarlos a las iniciativas que más benefician a los ciudadanos, como parques, centros de salud, aparcamientos, etc. En este aspecto, se ha iniciado una campaña para dar visibilidad de dichos activos y fomentar su compra por parte de las Administraciones Públicas Locales.

Así mismo, Sareb continúa este año como entidad asociada a la Asociación Española de Gestores de Vivienda y Suelo (AVS), como entidad pública asociada, fomentando la coordinación con otras entidades públicas en materia de vivienda y suelo y en la búsqueda de posibles vías de colaboración. En esta línea, Sareb continúa vinculada a los grupos de trabajo de la organización con el objetivo de promover las iniciativas de la compañía. En este sentido, cabe destacar que la compañía fue galardonada, en mayo de 2024, con el premio accésit Toni-Sorolla AVS-SOGEVISO en la gala de entrega de Premios AVS 2024, por su labor respecto al "Programa de Alquiler Social con Acompañamiento".

A finales de 2022, se inició una nueva colaboración con la Fundación Institut Cerdà, impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que tiene como objeto analizar y trabajar sobre iniciativas que contribuyan al Compromiso Empresarial Rural. Esta iniciativa implica que, además de cumplir con el objeto social de Sareb, sumado al compromiso rural, a la búsqueda de soluciones para los problemas sociales que plantea la "España vacía" en municipios rurales y a la aproximación de la compañía con las instituciones, iniciándose la apertura de un nuevo canal económico y comercial para asuntos relacionados con la liquidación de suelos y activos rústicos de la cartera de Sareb. Esta colaboración se ha impulsado en el año 2024 mediante la participación de los representantes de la compañía en grupos de trabajo y en nuevas iniciativas en coordinación con entidades públicas y privadas.

Cabe destacar el compromiso de Sareb en la colaboración público-privada con fines sociales, que se refleja en la colaboración de la compañía con entidades privadas como Fundación Techô o la Fundación Hábitat 3, a través de la venta de activos a estas entidades que promueven el alquiler social para dar alojamiento a familias que lo necesitan.

En esta línea de trabajo, la contribución al desarrollo socioeconómico se focaliza nuevamente en el Programa de Acompañamiento Social y en el Plan de Inserción Laboral de las familias en situación de vulnerabilidad. El Plan de Acompañamiento está diseñado para ser lo más personalizado posible a la situación de cada familia y permitir darle seguimiento de forma continuada, facilitando así un canal de proximidad que facilite una mayor fluidez en la relación entre las familias y Sareb.

En este plan de trabajo, Sareb se compromete a dar soporte, seguimiento continuado, evaluable y enfocado a resultados concretos en las áreas económica, laboral y personal de las familias a través de:

- Información sobre ayudas para el pago del alquiler, suministros básicos y tramitación del IMV.
- Herramientas y conocimientos para la autonomía digital.
- Planes de inserción laboral, formación para la empleabilidad y prospección de ofertas de empleo ajustadas a los perfiles de nuestras familias.
- Colaboración con las Administraciones Públicas, facilitando la conexión y acceso de las familias a entidades públicas y los Servicios Sociales para la colaboración y soporte en su proceso de mejora socioeconómica.

En esta línea de colaboración y, a consecuencia de los efectos devastadores originados por la DANA el pasado octubre de 2024 en 78 municipios, con especial impacto en la Comunidad Valenciana, Sareb aprobó varias medidas para ayudar a las personas afectadas:

- Condonación de tres meses en el pago de la renta a todos los inquilinos de Sareb que residen en zonas afectadas. En esta medida se engloban 130 alquileres de mercado y unos 302 alquileres sociales.
- Suspensión de un total de 235 lanzamientos judiciales en estas zonas.
- Con la colaboración de las Administraciones Públicas, Sareb pone a disposición de las familias afectadas 150 viviendas, adecuadas, con suministros y equipadas (muebles, vajilla, electrodomésticos, etc.).

A finales de 2022 se crea el Consejo Asesor de Sareb en materia de Sostenibilidad y Utilidad Social, con el objetivo de contrastar en su seno el diseño y la ejecución de las distintas iniciativas de la compañía en el campo de vivienda social y asequible. Este Consejo está presidido por el presidente de la compañía, y los miembros que lo conforman son figuras de reconocido prestigio en el ámbito de la vivienda social y participan en este órgano sin percibir remuneración alguna por esta labor.

### Patrocinio y pertenencia a asociaciones profesionales

Sareb está implicada en el impulso de acciones para profundizar el conocimiento y el debate sobre asuntos que afectan al sector inmobiliario y financiero. Sin embargo, en 2024 no ha realizado patrocinio de foros de debate profesionales o sectoriales frente a los 17.100 € invertidos en 2023.

A cierre de 2024, la compañía formaba parte de las siguientes asociaciones profesionales:

Asociación	Cuantía económica en 2023	Cuantía económica en 2024
<b>Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo (CUMPLEN)</b>	350 €	350 €
<b>Asociación de Usuarios de SAP España (SAP AUSAPE)</b>	800 €	800 €
<b>Asociación Española de Centros Comerciales (AECC)</b>	791,81 €	-
<b>Instituto de Auditores Internos</b>	2.540 €	2.540 €
<b>Fundación Institut Cerdà</b>	14.500 €	14.500 €
<b>Asociación de Gestores Públicos de Vivienda y Suelos (AVS)</b>	1.808,80 €	4.069,80 €

### 6.3. Cadena de suministro responsable

Con la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 a Sareb, desde el 6 de julio de 2022, se produjeron una serie de cambios que provocaron la desaparición de la política de Compras dando lugar a una Instrucción de Contratación, tal y como obligaba la mencionada Ley de Contratos del sector público. En esta Instrucción se establecieron los principios reguladores de la contratación de la entidad.

El 24 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de Sareb, decidió que la contratación de la Entidad pasara a regularse conforme a las normas previstas para los poderes adjudicadores que no sean administraciones públicas a los efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), mientras se dilucida, en el ámbito de un recurso, si Sareb ha de tener este régimen o el que tenía hasta ese momento. La decisión del Consejo se toma como consecuencia de una resolución emitida por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Los cambios en el procedimiento están enfocados a adaptar la contratación de Sareb a su condición de poder adjudicador y a actualizar otros aspectos.

Este cambio implicó:

- 1) Ajustes de los importes competenciales a la nueva delegación de competencias del Consejo.
- 2) Eliminación de las menciones a las Instrucciones de Contratación de Sareb.
- 3) Referencias a los recursos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- 4) Referencias a las autorizaciones previas al Ministerio y al Consejo de Ministros.
- 5) Referencia a la publicación en DOUE de los contratos sujetos a regulación armonizada.
- 6) Cambios en plazos.
- 7) Inclusión del trámite de aprobación de la clasificación conforme a la delegación del Consejo.
- 8) Mención del artículo 120 de los contratos de emergencia.

Tras la aplicación de la LCSP, se generó un manual interno de guía para la contratación, Procedimiento de Compras, donde se establecieron las responsabilidades internas y el proceso de compras y se aprobaron por el FROB unos pliegos tipo de condiciones de contratación donde se establecieron las cláusulas que han de regir las relaciones con los contratistas (proveedores).

Ambos documentos se mantuvieron invariables tras el cambio regulador explicado anteriormente.

Como parte de esos pliegos tipo y conforme establece la Ley de Contratos, se han incluido en los mismos y han pasado a ser parte de los contratos, cláusulas referentes a la adhesión al código ético, cláusulas sociales y medioambientales que se incluyen en todas las licitaciones sujetas a los pliegos tipo.



Concretamente, en los pliegos tipo se recoge la siguiente cláusula referida a criterios sociales que son condiciones especiales de ejecución (su incumplimiento lleva aparejada la facultad de resolver el contrato):

“En aplicación de lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, el contratista estará obligado a cumplir, al menos una, de las condiciones especiales de ejecución de carácter social que se indican a continuación:

- a) Emplear en la ejecución del contrato un porcentaje de trabajadores fijos igual o superior al 20 %.
- b) Emplear en la ejecución del contrato un porcentaje de trabajadoras que, sobre el total de nuevos empleos que se realicen, sea igual o superior a la media nacional en el sector correspondiente, siempre que la disponibilidad del mercado laboral en dicho sector lo permita.
- c) Emplear en la ejecución del contrato un porcentaje de personas con discapacidad igual o superior al 1 %, siempre que la disponibilidad del mercado laboral del sector lo permita.

A los efectos previstos en la anterior letra b), la mención a la media nacional del sector de actividad correspondiente, relativa al porcentaje de personal femenino, se entenderá referida a los datos de la encuesta de población activa a diciembre del año inmediatamente anterior a la adjudicación del contrato.

A los efectos previstos en las anteriores letras b) y c), para conocer la disponibilidad del mercado laboral del sector correspondiente se estará a lo que el SEPE certifique sobre la existencia de demandas de empleo femenino y de personas con discapacidad en el mismo, para cubrir los puestos de trabajo necesarios para la ejecución del contrato. Solicitado este certificado por la empresa adjudicataria y transcurrido un mes sin que por el SEPE se hubiere expedido, se entenderá, a estos efectos, que no existen demandantes de tales características para cubrir dichos puestos de trabajo.”

Asimismo, lo anterior será de observancia para los subcontratistas.

Respecto a los criterios medioambientales se refleja, también como condición especial de ejecución, lo siguiente en los pliegos:

“Disponer de un programa de buenas prácticas medioambientales dirigidas principalmente a conseguir la máxima eficacia energética dentro de sus instalaciones, a minimizar el impacto ambiental de su actividad y a un compromiso permanente con el medio ambiental y el reciclaje”.

Respecto a las normas éticas, los pliegos regulan lo siguiente:

Sareb tiene aprobado y establecido un Código de Conducta que recoge los principios de actuación de la Sociedad (en adelante, el Código de Conducta). Si el Contratista, con el que se firma el Contrato, y sus empleados, tienen acceso a información de Sareb calificada reservada según el Código de Conducta, estarán sujetos al Código de Conducta de Sareb. La misma obligación aplicará a terceros subcontratados y sus empleados.

A tal efecto, el Contratista tendrá a su disposición un ejemplar del Código de Conducta para su comprensión y aceptación, en la página web de Sareb ([www.sareb.es/Gobierno\\_y\\_Transparencia/Gobierno Corporativo/Información Corporativa](http://www.sareb.es/Gobierno_y_Transparencia/Gobierno_Corporativo/Información_Corporativa)). Igualmente, en el supuesto de subcontratación por parte del Contratista, éste estará obligado a comunicar al subcontratado del contenido del Código de Conducta de Sareb en aquello que le afecte y dónde puede consultarlo.

El Contratista es responsable de garantizar que sus administradores, directivos, y empleados, así como los terceros subcontratados y sus empleados, asumen como propias las obligaciones contenidas en el Código de Conducta en aquello que les resulte de aplicación.

El Contratista deberá trasladar, a aquellos empleados y directivos que, por responsabilidad funcional o por cualquier otro motivo, dispongan de Información Reservada sobre activos de Sareb, la prohibición de adquirir, alquilar o participar por cuenta propia en operaciones sobre estos activos de Sareb. Dicha prohibición se hace extensiva a sus personas equiparadas.

Se considera persona equiparada al cónyuge o persona de análoga relación de afectividad, a quienes convivan o dependan económicamente y las personas jurídicas que, no siendo sociedades de capital cotizadas en bolsa, se encuentren participadas por alguna de las personas físicas citadas anteriormente.

Se entiende por Información Reservada cualquier información no pública, incluida aquella que con vocación de serlo no hubiera sido aún difundida por los cauces previstos para ello.

El Contratista será responsable de difundir entre los mismos colectivos indicados anteriormente, la existencia del Buzón de Denuncias y trasladarles su obligación de denunciar, incluso anónimamente, a través de la dirección <https://cdd.Sareb.es> cualquier actuación sobre la que tengan conocimiento y que:

- 1) Implique o pudiera llegar a implicar el incumplimiento de alguna de las obligaciones legales a las que Sareb se encuentra sujeta.
- 2) Suponga el incumplimiento de los compromisos u obligaciones contenidas en el Código de Conducta en todos aquellos ámbitos que resulten de aplicación.
- 3) De ser públicamente conocida en todos sus aspectos relevantes, pudiera cuestionar la integridad de Sareb o afectar adversamente a su reputación.

En 2024 Sareb trabajó con un total de 272 proveedores, de los cuales el 93,75 % eran compañías locales cuyas prácticas se encuentran reguladas por el marco normativo español. El resto -6,25 %- se correspondió con proveedores con sede social en el extranjero. Asimismo, el gasto comprometido en el año se concentró en un 99,58 % en proveedores locales.

Las cifras de número de proveedores y de gasto comprometido se corresponden con lo contratado directamente desde el Departamento de Compras de Sareb.

La estrategia de aseguramiento definida en el Plan Anual de Auditoría contempla la intervención de distintas unidades de aseguramiento, que actúan todas ellas bajo la supervisión de Auditoría Interna de Sareb que, adicionalmente, realiza actuaciones directas sobre determinados procesos y aplica niveles de supervisión acordes con la criticidad de los procesos objeto de revisión. Auditoría Interna de Sareb elabora un informe en el que se recogen las conclusiones obtenidas del proceso de supervisión, así como las recomendaciones que hayan podido ponerse de manifiesto, iniciando actividades de seguimiento hasta su adecuada resolución.

En 2024 Auditoría Interna emitió 31 auditorías sobre procesos en *servicers* y gestores de los activos de Sareb, de las que 2 se correspondían con riesgos de integridad (auditorías en materia de PBC&FT) y 5 con riesgos relacionados con el ámbito social (auditorías sobre el seguimiento y gestión de las ocupaciones, identificación de la vulnerabilidad y sobre el proceso de gestión del porfolio social). De la revisión de estos procesos han surgido determinadas recomendaciones, sobre las que el Departamento de Auditoría Interna efectúa el seguimiento pertinente.

## 6.4. Servicio de atención público

Sareb cuenta con un servicio de atención al cliente, denominado Sareb Responde, que le permite tener una línea de comunicación abierta y directa con todos sus grupos de interés, como son los clientes, administraciones, empresas, organizaciones y ciudadanos en general.

Este servicio recibió en 2024 un total de 72.908 contactos -un 11,38 % menos que en 2023-. De ellos, 24.707 se corresponden a Consultas (-13,92 %), 36.621 se corresponden a incidencias remitidas a nuestros gestores (-8,63 %) y 11.580 son reclamaciones (-14,11 %).



### Tipología de las consultas recibidas en 2024 (En nº)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
<b>Comercial (sin leads automáticos)</b>	16.069	10.834
<b>Abono de recibos</b>	720	175
<b>Mantenimiento</b>	3.029	648
<b>Comunidad de propietarios</b>	1.397	987
<b>Otros</b>	3.253 <sup>39</sup>	771
<b>Gestión de alquileres</b>	1.142	686
<b>Ocupaciones irregulares</b>	2.166	1.211
<b>Gestión de activos financieros</b>	926	874
<b>Proveedores</b>	-	252
<b>La incidencia ya existe<sup>40</sup></b>	-	6.477
<b>Solicitud de información</b>	-	1.792

### Tipología de las incidencias recibidas en 2024 (En nº)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
<b>Comercial (sin leads automáticos)</b>	5.992	8.499
<b>Abono de recibos</b>	9.101	4.353
<b>Mantenimiento</b>	7.816	7.479
<b>Comunidad de propietarios</b>	8.200	8.352
<b>Otros</b>	626 <sup>41</sup>	165
<b>Gestión de alquileres</b>	2.703	2.994
<b>Ocupaciones irregulares</b>	4.652	3.979
<b>Gestión de activos financieros</b>	991	800

<sup>39</sup> La categoría 'Otros' incluye consultas de otra índole. Entre ellas, se incluyen 1.645 solicitudes de información sobre titularidad de Sareb, contacto con empleado de Sareb, protección de datos..., 219 de proveedores que ofrecen sus servicios, 213 sin motivo identificado y 1.662 peticiones varias.

<sup>40</sup> Esta tipología se refiere a los casos en los que se envía nueva documentación referente a una petición ya existente, así como a casos en los que se vuelve a reclamar sobre una petición anterior.

<sup>41</sup> La categoría 'Otros' incluye incidencias de otra índole. Entre ellas, se incluyen 486 solicitudes de información sobre titularidad de Sareb, contacto con empleado de Sareb, protección de datos..., 8 de proveedores que ofrecen sus servicios, 25 sin motivo identificado y peticiones varias.



### Tipología de las quejas o reclamaciones recibidas en 2024 (En nº)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Comercial	2.671	3.180
Mantenimiento	2.809	2.375
Gestión de alquileres	2.596	1.536
Ocupaciones irregulares	3.517	2.529
Comunidad de propietarios	1.193	1.298
Abono de recibos	318	444
Gestión de activos financieros	356	213
Otros	23 <sup>42</sup>	5

### Canal de entrada de las peticiones, quejas o reclamaciones recibidas en 2024 (En nº)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Teléfono	35.779	31.553
Carta	24.364	18.535
Correo electrónico	18.027	18.556
Formulario web + web	4.033	4.246
Otros (redes sociales, peticiones recibidas directamente por los empleados, etc.)	63	18

### Emisor de las peticiones, quejas o reclamaciones recibidas en 2024 (En %)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Particular	49,7 %	51 %
Administración Pública	27,4 %	25 %
Empresa	22,5 %	22 %
Colectivos / Asociaciones	0,1 %	1 %
Otros <sup>43</sup>	0,3 %	1 %

<sup>42</sup> La categoría 'Otros' incluye quejas o reclamaciones de otra índole. Entre ellas, se incluyen 13 solicitudes de información, 1 relacionada con proveedores y 9 relacionadas con temas varios.

<sup>43</sup> La categoría 'Otros' incluye consultas recibidas por emisores diferentes a particulares, empresas, Administraciones Públicas o colectivos y asociaciones.



## Atención al cliente

En la actualidad, la gestión comercial de los activos de Sareb se encuentra delegada, fundamentalmente, en dos *servicers*: Anticipa Aliseda e Hipoges. También existe un *servicer* Social (Servihabitat) y un gestor especialista en suelos (Serviland). No obstante, con el objetivo de crear relaciones cercanas y ágiles con los clientes, la compañía pone a su disposición el canal Sareb Responde, el servicio de atención encargado de atender consultas, peticiones y reclamaciones sobre los activos que gestiona a través de 4 canales: Teléfono, cartas, correo electrónico y formulario web.

En función de la tipología de las consultas, peticiones o reclamaciones, Sareb Responde se encarga de su gestión en un primer nivel (en el caso de las consultas) o las deriva al *servicer* encargado de la gestión del activo (en el caso de las peticiones y reclamaciones). Tanto la compañía como el gestor deben realizar un seguimiento de las peticiones y reclamaciones.

Con el objetivo de facilitar la coordinación y agilizar la resolución de las peticiones y reclamaciones, Sareb Responde se encuentra integrado con los sistemas de los *servicers*.

Además, Sareb pone a disposición de los ciudadanos una hoja de reclamaciones que se encuentra disponible en la web de Sareb ([www.sareb.es/sareb-responde/](http://www.sareb.es/sareb-responde/)).

Por otro lado, Sareb dispone de un servicio de posventa para atender las posibles incidencias conforme a las garantías que correspondan y las condiciones de la compraventa.

No hay constancia de que la actividad de la compañía ponga en riesgo la seguridad y salud de sus clientes.



## Anexo:

### Tabla de correspondencia de contenidos según los indicadores de la Ley 11/2018

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	Capítulo 2 – páginas 7-8	GRI 2-6 (2021)
Mercados en los que opera	Material	Capítulo 2 – página 8	GRI 2-1 (2021) GRI 2-6 (2021)
Objetivos y estrategias de la organización	Material	Capítulo 2 – páginas 7-8	GRI 2-1 (2021)
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	Capítulo 2 – páginas 8-9	GRI 3-3 (2021)
Marco de reporting utilizado	Material	Capítulo 1 – páginas 3-6	GRI 1 (2021)
Principio de materialidad	Material	Capítulo 1 – páginas 3-5	GRI 3-1 (2021) GRI 3-2 (2021)
<b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	Capítulo 4 – página 20	GRI 3-3 (2021)
<b>Información general detallada</b>			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	Capítulo 4 – páginas 19-20	GRI 3-3 (2021)
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	Capítulo 4 – páginas 22-23	GRI 3-3 (2021)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	Capítulo 4 – páginas 21-23	GRI 3-3 (2021)
Aplicación del principio de precaución	Material	Capítulo 4 – páginas 22-23	GRI 2-23 (2021)
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	Capítulo 4 – páginas 22-23	GRI 3-3 (2021)



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
<b>Contaminación</b>			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	Capítulo 1 – página 6	GRI 3-3 (2021)
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	Capítulo 4 – página 23	GRI 306-1 GRI 306-2 GRI 306-3 a 306-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	Capítulo 1 – página 6	GRI 3-3 (2021) GRI 306-4
<b>Uso sostenible de los recursos</b>			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	Capítulo 4 – páginas 26-27	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	Capítulo 4 – páginas 25-26	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	Capítulo 4 – páginas 27-29	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	Capítulo 4 – páginas 27-29	GRI 3-3 (2021) GRI 201-2
Uso de energías renovables	Material	Capítulo 4 – página 29	GRI 302-1
<b>Cambio climático</b>			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	Capítulo 4 – página 29	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	Capítulo 4 – página 30	GRI 3-3 (2021) GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	Capítulo 4 – página 30	GRI 3-3 (2021) GRI 305-5



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
<b>Protección de la biodiversidad</b>			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	Capítulo 4 – página 31	GRI 3-3 (2021) GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	Capítulo 4 – página 31	GRI 3-3 (2021) GRI 304-1 GRI 304-2
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	Capítulo 5 – página 33 Capítulo 2 – página 10	GRI 303-5
<b>Empleo</b>			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	Capítulo 5 – página 34	GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	Capítulo 5 – páginas 35-36	GRI 2-7 (2021)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	Capítulo 5 – páginas 36-37	GRI 3-3 (2021)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	Capítulo 5 – página 38	GRI 3-3 (2021)
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	Capítulo 5 – página 37	GRI 3-3 (2021) GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	Capítulo 5 – páginas 38-39	GRI 3-3 (2021)
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	Capítulo 5 – página 40	GRI 3-3 (2021)
Número de empleados con discapacidad	Material	Capítulo 5 – página 35	GRI 3-3 (2021) GRI 405-1



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
<b>Organización del trabajo</b>			
Organización del tiempo de trabajo	Material	Capítulo 5 – páginas 40-41	GRI 3-3 (2021)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	Capítulo 5 – página 41	GRI 3-3 (2021)
Número de horas de absentismo	Material	Capítulo 5 – página 44	GRI 3-3 (2021) GRI 403-9
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	Capítulo 5 – página 42	GRI 3-3 (2021) GRI 403-3
<b>Salud y seguridad</b>			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	Capítulo 5 – página 43	GRI 3-3 (2021) GRI 403-1 a 403-8
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	Capítulo 5 – página 44	GRI 403-9 GRI 403-10
<b>Relaciones sociales</b>			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	Capítulo 5 – página 41	GRI 3-3 (2021)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	Capítulo 5 – página 43	GRI 3-3 (2021)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	Capítulo 5 – página 40	GRI 2-30 (2021)
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	Capítulo 5 – página 40	GRI 3-3 (2021) GRI 403-4
<b>Formación</b>			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	Capítulo 5 – páginas 44-45	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	Capítulo 5 – página 47	GRI 3-3 (2021) GRI 404-1



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
<b>Accesibilidad universal</b>			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	Capítulo 5 – página 43	GRI 3-3 (2021)
<b>Igualdad</b>			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	Capítulo 5 – página 42	GRI 3-3 (2021)
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	Capítulo 5 – página 42	GRI 3-3 (2021)
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	Capítulo 5 – página 42	GRI 3-3 (2021)
<b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	Capítulo 3 – página 17	GRI 3-3 (2021)
<b>Aplicación de procedimientos de diligencia debida</b>			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	Capítulo 3 – página 13	GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 412-1 a 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	Capítulo 3 – página 13	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1 (2016)
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	Capítulo 3 – página 17 Capítulo 5 – páginas 40-41	GRI 3-3 (2021)



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	Capítulo 3 – página 16	GRI 3-3 (2021)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	Capítulo 3 – página 16	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-1 a 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	Capítulo 3 – página 16	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-1 a 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	Capítulo 6 - página 52	GRI 2-28 (2021) GRI 201-1
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	Capítulo 6 - páginas 48-52	GRI 3-3 (2021)
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	Capítulo 6 - página 48	GRI 3-3 (2021) GRI 203-2 GRI 204-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	Capítulo 6 - páginas 48-49	GRI 3-3 (2021) GRI 413-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	Capítulo 6 - páginas 48-49	GRI 2-29 (2021) GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	Capítulo 6 - página 52	GRI 3-3 (2021)
<b>Subcontratación y proveedores</b>			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	Capítulo 6 - páginas 53-55	GRI 3-3 (2021)
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	Capítulo 6 - página 54	GRI 2-6 (2021) GRI 308-1 GRI 414-1



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
<b>Subcontratación y proveedores</b>			
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	Capítulo 6 - página 55	GRI 2-6 (2021) GRI 308-2 GRI 414-2
<b>Consumidores</b>			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No material	Capítulo 6 - página 58	GRI 3-3 (2021)
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	Capítulo 6 - páginas 55-58	GRI 3-3 (2021)
<b>Información fiscal</b>			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	Capítulo 3 - página 17	GRI 3-3 (2021) GRI 207-4
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	Capítulo 3 - página 17	GRI 3-3 (2021) GRI 207-4



*Sociedad de Gestión de Activos  
Procedentes de la Reestructuración  
Bancaria, S.A.*

[www.sareb.es](http://www.sareb.es)